

Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL - SANTIAGO

AGENCIAS: IQUIQUE—ANTOFAGASTA—LA SERENA—VALPARAISO—CONCEPCION—TEMUCO—VALDIVIA—PUNTA ARENAS

Boletín Mensual

Año XVII-N.º 194

Redacción cerrada el 10 de Mayo de 1944

Abril

REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE

Banco Central de Chile
Colocaciones y Obligaciones



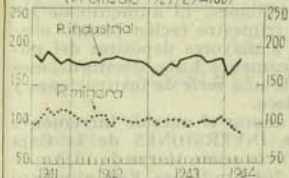
Medio Circulante
en el país



Bancos Comerciales
Colocaciones y Depósitos



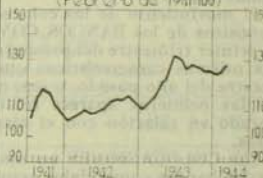
Producción
Indice de producción industrial y minera
(Promedio 1927/29=100)



Precios
Indice de precios al por mayor y del Costo de la vida en Santiago
(Marzo de 1928=100)



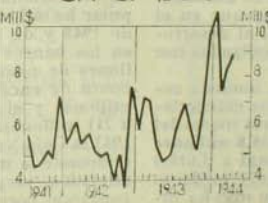
Bolsa de Valores
Indice de acciones
(Febrero de 1941=100)



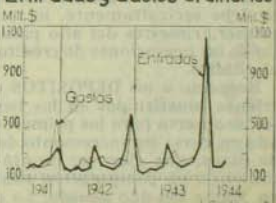
Comercio Exterior
Importación y Exportación
Sin numerario y metales preciosos
Mil \$ (Pesos de 6 peniques oro) Mil \$



Letras protestadas
en el país



Hacienda Pública
Entradas y Gastos Ordinarios



CONDICION DE LOS NEGOCIOS

El conjunto de la producción minera del país, que puede apreciarse por el índice que calcula la Dirección General de Estadística, acusa un descenso en el primer trimestre del presente año. El promedio del índice para este período, con un guarismo de 91,3, ha sido inferior en 11,7 puntos (11%) al de los tres primeros meses de 1943. En este lapso la producción de carbón ha alcanzado a 569.055 toneladas, superando en 38.399 toneladas (7%) a la del primer trimestre de 1943 y la producción de oro ha subido en 375,5 kilogramos (29%) llegando a 1.662,3 kilogramos, por consiguiente el descenso debe haber afectado a las demás ramas de la producción minera que se consideran para el cálculo del índice.

EL COSTO DE LA VIDA en Santiago ha continuado subiendo, pero en forma mucho menos acentuada que en el año pasado. El promedio del índice correspondiente al primer trimestre del año ha llegado a 364,3, siendo superior en 9,7% al del mismo período de 1943; el promedio correspondiente a los primeros tres meses de ese año, con 332,2 puntos, fué más alto, en 20,7% al de 1942. Los PRECIOS AL POR MAYOR en cambio han detenido su tendencia ascendente; entre el primer trimestre de 1943 y el de 1944 se ha producido una pequeña declinación de 0,8%, mientras en 1943 se observa un aumento de 20% sobre 1942.

El movimiento del COMERCIO EXTERIOR se ha incrementado en forma apreciable; el valor de lo exportado en los meses de Enero a Marzo, que ha alcanzado a 247,4 millones de pesos oro, ha sido superior en 39,5 millones, esto es, en 19% al del período correspondiente de 1943 y el monto de las importaciones, con un total de 155,9 millones de pesos oro, ha aumentado en 24,6 millones, lo que corresponde a 18,7%.

El movimiento de las colocaciones y de los depósitos de los BANCOS COMERCIALES en el primer trimestre del presente año, muestra las mismas características que en igual trimestre del año pasado, o sea, que el aumento de las primeras aparece relativamente moderado en relación con el alza de los depósitos.

Las COLOCACIONES en moneda corriente de los bancos comerciales acusan un aumento, entre Diciembre y Marzo últimos, de 102,1 millones de pesos, que las incrementa a un total de 3.742,6 millones. En Marzo de 1943 su saldo era de 3.268,1 millones. El aumento se debe exclusivamente, lo mismo que en el primer trimestre del año pasado, al desarrollo de las operaciones de crédito realizadas con el público.

Respecto a los DEPOSITOS en moneda corriente constituidos en los bancos comerciales, se observa para los primeros tres meses del año en curso un incremento de 345,8 millones de pesos, que eleva su monto total a 3.618,9 millones, en comparación con 3.071 millones en Marzo del año pasado. Lo que más ha in-

fluído en el aumento de los depósitos durante el primer trimestre del año son los abonos a las cuentas pertenecientes al público; igual cosa se observó en los primeros tres meses de 1943.

El total del ENCAJE de los bancos comerciales ha fluctuado durante el último trimestre alrededor de un promedio diario de 686 millones de pesos (164 millones en documentos de crédito), contra solamente 581 millones (169 en documentos) durante el mismo período del año pasado. El encaje mínimo legal, debido al fuerte aumento que han experimentado los depósitos constituidos en los bancos, ha tenido un alza de 471 a 589 millones, lo que ha estrechado el margen de EXCEDENTE del encaje sobre dicho mínimo legal, de 110 a 97 millones. Puede decirse que en estas variaciones del encaje no han influido las operaciones de redescuentos bancarios en el Banco Central, puesto que el nivel de estas operaciones casi no ha variado entre los primeros trimestres de 1943 y de 1944, siendo de 212,2 y 222,7 millones, respectivamente.

En la CAJA NACIONAL DE AHORROS, el movimiento de las colocaciones y de los depósitos en los tres primeros meses de los dos últimos años, presenta casi las mismas características que en los bancos comerciales. Así, las colocaciones han subido en el primer trimestre de 1944 en 45,4 millones de pesos, quedando en Marzo en un total de 1.589 millones, contra un monto de 1.312,9 millones en el mismo mes del año pasado. Dicho aumento se debe, como en los bancos, a mayores operaciones con el público. Por otra parte, los DEPOSITOS constituidos en esta institución han subido de Diciembre a Marzo últimos, en 82,8 millones, quedando en un monto de 2.762,6 millones. En Marzo de 1943 sumaban 2.071,6 millones. El aumento de los depósitos en el trimestre recién pasado obedece solamente a mayores depósitos del público; simultáneamente hubo disminuciones en las cuentas de una serie de instituciones y también del Fisco.

Es de interés anotar el notable incremento que acusan las INVERSIONES de la Caja Nacional de Ahorros entre Marzo de 1943 y de 1944, de 440,9 a 764,8 millones. Este aumento se registra casi del todo en el rubro de bonos fiscales y municipales.

El promedio diario del ENCAJE total de las Cajas Nacional de Ahorros y de Crédito Popular ha subido entre los primeros trimestres de 1943 y de 1944, como se observa también en los bancos comerciales, de 455 a 668 millones de pesos. A su vez ha aumentado la cuota de encaje mínimo legal, de 325 a 457 millones y el margen de excedente, de 130 a 211 millones. En los tres primeros meses de 1943 la Caja Nacional de Ahorros, a la cual corresponde la mayor parte de los valores antes anotados, recurrió al Banco Central redescantando poco más de 80 millones de pesos.

ORO

Hemos modificado el cuadro en que presentamos las cifras de la producción de oro, reuniendo en una sola columna las que se refieren a la producción de oro de minas y de lavaderos, debido a que las estadísticas de esta producción han variado después de restablecido el comercio libre del oro y no reflejan con exactitud el oro que proviene de las minas y el que proviene de los lavaderos.

La producción de oro sufrió una declinación en Marzo a consecuencia de la reducción del oro exportado en minerales, barras de cobre, etc., el que de 357,8 kilogramos bajó a

276,9 kilogramos; el grupo del oro de minas y de lavaderos, que había bajado en Febrero a 190,4 kilogramos, subió en Marzo a 236,1 kilogramos. La producción total de oro, con 513 kilogramos en Marzo, ha sido superior en 16,8 kilogramos a la de igual mes del año pasado.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

El índice de la producción minera continúa declinando en Marzo; con 87,9 punto fué inferior en 1,6 puntos (1,8%) al de Febrero y en 14,8 puntos (14,4%) al de Marzo del año 1943.

PRODUCCION DE ORO EN CHILE
(En gramos de fino)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Oro de minas y de lavaderos	Oro exportado en minerales, barras de cobre y en otras formas	Producción total
1934 Prom. mensual	224.172	391.835	616.007
1935	193.636	495.678	689.314
1936	159.538	483.339	642.877
1937	171.584	535.205	706.789
1938	173.029	589.090	762.120
1939	200.296	653.631	853.928
1940	265.972	622.626	888.609
1941	235.981	447.876	683.858
1942	186.277	299.317	485.594
1943	115.993	334.360	450.353
1943 Marzo	151.387	344.817	496.204
Abril	153.193	351.045	504.238
Mayo	126.193	376.922	503.115
Junio	93.941	310.359	404.299
Julio	118.438	285.294	403.732
Agosto	121.494	266.744	388.238
Septiembre	113.820	251.608	365.428
Octubre	78.923	375.219	454.142
Noviembre	55.108	344.731	399.839
Diciembre	103.320	341.619	444.939
1944 Enero	249.787	351.389	601.176
Febrero	190.390	357.815	548.205
Marzo	236.093	276.875	512.968

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESSES	1938	1939	1940	1941	1942	1943	1944
Enero	89,0	77,5	103,6	93,2	109,2	106,9	96,6
Febrero	86,6	80,6	102,6	103,1	104,6	99,5	89,3
Marzo	79,8	76,7	115,9	104,3	97,4	102,7	87,9
Abril	82,4	84,3	102,4	110,0	108,4	106,4	
Mayo	89,4	81,2	116,0	110,4	111,5	105,2	
Junio	88,3	81,8	100,5	111,0	111,3	105,0	
Julio	79,5	78,7	75,4	99,0	95,9	96,2	
Agosto	82,9	81,7	70,8	111,0	107,9	99,6	
Septiembre	84,2	92,3	78,8	120,4	104,9	101,1	
Octubre	98,0	98,6	92,8	112,0	101,9	104,8	
Noviembre	100,0	99,8	89,9	117,5	101,3	102,4	
Diciembre	90,7	112,4	92,2	117,5	105,9	106,4	
Promedio	87,6	87,1	95,1	109,2	105,0	103,0	

(*) Cifras provisionales.

B. INDUSTRIA MANUFACTURERA

Insertamos a continuación dos cuadros uno de los cuales contiene las cifras referentes al índice de producción y ventas industriales, base 1927-29=100, y el otro las cifras del índice de producción textil con base 1935-36=100. Ambos índices son calculados por la Dirección General de Estadística.

INDICES DE PRODUCCION Y VENTAS INDUSTRIALES (PROMEDIO 1927, 1928, 1929=100)
(Calculados por la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	PRODUCCION						VENTAS					
	1941		1942		1943		1941		1942		1943	
	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.
A. Industrias Fabriles.	171,2	169,9	162,9	159,4	144,3	156,3	173,2	168,1	166,5	161,5	148,5	165,0
Alquitran	278,6	254,7	240,4	210,7	210,4	226,6	244,9	201,7	193,8	167,0	168,5	192,7
Asfaltar	169,9	197,5	157,5	160,8	103,4	177,3	178,9	190,1	109,9	158,6	102,9	191,3
Calzado (general)	77,7	68,8	73,4	68,7	53,2	74,5	89,0	71,9	64,4	66,3	63,2	41,0
a) para hombres	70,6	67,6	75,3	72,7	48,4	75,7	84,5	65,5	62,7	66,5	62,3	43,4
b) para mujeres	109,6	80,4	66,5	68,5	56,7	169,3	71,7	103,8	76,4	61,9	60,7	33,4
c) para niños	70,0	63,1	74,5	60,8	60,2	29,6	100,5	61,7	51,9	69,3	66,7	37,5
Cartón	142,3	137,8	99,5	78,2	125,1	98,5	134,0	145,6	137,1	93,1	115,0	102,9
Cemento	302,8	306,7	315,2	349,8	296,1	331,1	294,1	297,3	312,1	310,7	299,4	292,4
Cerveza	163,5	142,7	148,4	124,4	179,0	151,6	136,7	172,9	145,7	152,2	199,5	178,0
Coke	212,0	287,2	170,8	172,3	168,5	177,1	190,0	259,9	233,0	247,8	225,5	219,1
Fósforos	131,5	124,3	132,9	126,8	110,9	90,1	141,0	135,2	122,0	135,1	125,3	141,7
Jabón bruto	178,9	150,4	140,7	194,6	124,6	103,6	58,7	179,5	154,2	146,9	208,6	122,6
Lana para tejer	269,9	280,1	295,3	302,7	314,7	286,5	290,5	265,5	286,8	278,0	338,3	317,4
Paños	277,5	287,8	282,8	277,9	196,3	324,8	298,6	281,9	276,3	302,0	338,4	205,3
Papel general	524,2	484,5	470,0	466,0	408,0	427,5	518,6	527,3	522,3	475,4	477,8	447,9
a) para escribir e imprenta	726,6	645,7	625,7	698,4	493,9	345,0	535,7	778,2	758,9	699,3	734,2	691,8
b) para envolver	322,6	316,7	318,8	259,6	303,9	222,0	280,7	320,8	325,8	298,8	261,7	256,3
Productos de tabaco (general)	139,9	115,7	126,7	121,7	143,0	101,5	112,2	131,0	123,9	127,9	115,7	121,6
a) cigarros	139,5	115,5	117,0	134,7	189,2	80,4	102,0	122,0	123,9	124,1	112,3	120,9
b) cigarrillos	139,8	125,0	129,0	123,7	148,0	104,4	115,2	134,3	127,1	130,3	118,5	125,0
c) paquetes de tabaco	55,4	41,1	50,3	59,1	36,3	41,3	41,2	53,7	49,9	52,7	37,1	40,9
Vidrio (general)	176,0	178,7	158,3	106,6	171,2	156,3	127,0	162,4	162,8	164,4	94,8	175,9
a) vidrio blanco	264,4	244,2	222,6	216,1	133,6	141,7	126,2	233,1	228,1	214,9	234,1	206,3
b) vidrio semi-blanco	319,7	299,8	253,4	110,3	351,3	280,9	159,9	223,8	210,5	228,3	92,0	266,3
c) vidrio verde-oscuro	92,8	104,5	95,1	5,6	122,1	117,1	115,3	88,2	107,7	109,2	25,6	149,5
B. Luz y Fuerza (*)	245,5	255,8	278,1	254,0	244,8	241,8	259,6	245,5	258,8	278,1	254,0	244,8
Gas	240,8	252,1	276,4	218,0	210,3	239,3		240,8	252,1	261,6	226,4	218,0
Energía Eléctrica	245,9	256,0	279,0	256,1	246,8	244,0	261,1	245,9	256,0	279,0	256,1	246,8
Indice General A y B	181,7	181,2	179,2	172,8	158,5	168,3	182,2	183,5	180,6	182,5	174,7	162,8

(*) Los Indices de Ventas de estos grupos son idénticos a los de producción.

INDICES DE PRODUCCION TEXTIL (1915-36=100)

FECHAS	Caña- mo y yute	Tejido, de punto	Telas de seda	Paños	Lana para tejer	Géne- ros de algodón	Indice general textil
1915 Promedio	85,2	100,2	68,4	95,7	87,1	85,3	94,0
1916	114,8	99,8	131,6	104,1	112,9	114,7	106,0
1917	151,4	106,6	105,0	95,6	78,6	104,7	121,7
1918	143,7	96,6	135,0	81,7	89,4	245,7	117,3
1919	134,4	113,9	156,2	81,1	70,8	237,5	119,7
1920	130,5	124,6	174,6	98,2	81,8	252,2	133,9
1921	95,9	114,7	179,0	110,3	81,3	271,1	139,9
1922	127,8	89,1	156,7	114,5	86,4	299,7	143,0
1923	128,5	96,7	167,3	112,3	91,2	344,6	151,8
1943 Enero	118,7	82,2	157,8	96,0	82,7	288,4	127,3
Febrero	128,3	84,6	103,8	112,6	68,9	291,9	135,2
Marzo	115,1	95,4	148,5	110,6	93,4	307,4	143,0
Abril	126,5	96,3	178,6	115,0	77,5	385,0	158,6
Mayo	136,2	96,3	154,0	118,6	97,0	384,8	152,3
Junio	114,6	100,2	169,2	115,9	104,1	314,9	149,8
Julio	141,4	94,6	177,1	123,0	92,0	387,1	164,8
Agosto	140,5	97,9	180,9	117,2	107,1	325,0	153,9
Septiembre	123,7	107,7	201,3	116,0	88,4	345,8	156,7
Octubre	91,6	107,3	176,8	109,9	86,4	413,0	162,9
Noviembre	141,6	112,8	179,5	110,7	86,5	353,9	156,4
Diciembre	162,3	111,3	179,7	102,2	109,8	386,0	160,8
1944 Enero	150,2	82,1	168,0	78,1	66,2	306,5	125,9
Febrero	157,2	101,3	132,2	129,3	88,4	314,4	154,5

C. MERCADO DEL TRABAJO

BOLSA DEL TRABAJO

Un nuevo aumento se registró en Marzo en el número de los obreros inscritos en las

BOLSA DEL TRABAJO

(Datos de la Inspección General del Trabajo, según «Estadística Chilena»)

MESES	Obreros que solicitan trabajo	Obreros contratados	Porcentaje de los contratados con respecto a los presentados
1943 Febrero	962	299	31,1%
Marzo	981	348	35,5%
Abril	1.108	191	17,2%
Mayo	1.472	134	9,1%
Junio	1.723	364	21,1%
Julio	2.008	512	25,5%
Agosto	2.056	301	14,6%
Septiembre	1.804	767	42,5%
Octubre	1.481	485	32,7%
Noviembre	1.621	560	34,5%
Diciembre	1.219	443	36,3%
1944 Enero	1.214	398	32,8%
Febrero	1.565	330	21,1%
Marzo	1.653	428	25,9%

Bolsas del Trabajo para solicitar ocupación, el que llegó a 1.653 contra 1.565 que eran los inscritos en Febrero y 981 en Marzo del año pasado. Del total de inscritos se ocuparon 428, ésto es, el 25,9%.

JORNALES

El índice de los jornales pagados en el país, calculado a base de las imposiciones en la Caja de Seguro Obrero Obligatorio, que subió en 5,7 puntos en Marzo llegando a 482,3, presenta en comparación con el de igual mes del año anterior un alza de 59,1 puntos, lo que corresponde a un 14%.

El monto de los jornales pagados en el país ha seguido subiendo en el presente año, siendo el alza registrada en los meses de Enero a Marzo, superior a la que se observó en el mismo período de 1943. En el primer trimestre el monto de los jornales ha llegado a un total de 1.065,7 millones de pesos, suma superior en 156,8 millones (17%) a la pagada en igual lapso del año pasado. Entre lo pagado en el primer trimestre de 1943 y de 1942 se observó un alza de 14%.

INDICE DE LOS JORNALES PAGADOS EN EL PAIS

(1927-29=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1938	1939	1940	1941	1942	1943	1944
Enero	184,8	205,5	259,9	301,2	341,2	412,2	496,8
Febrero	191,4	207,4	261,9	296,1	382,6	422,3	476,6
Marzo	192,6	216,3	269,7	314,5	377,3	423,2	482,3
Abril	223,0	243,3	297,7	344,1	413,1	485,4	
Mayo	214,8	227,5	301,4	336,3	423,1	467,7	
Junio	189,8	261,3	285,4	345,9	406,1	482,1	
Julio	201,0	239,4	266,9	320,9	378,5	438,6	
Agosto	190,6	221,6	270,9	333,5	400,5	461,6	
Septiembre	203,1	241,3	309,8	377,3	423,7	475,2	
Octubre	197,0	231,5	288,4	346,3	395,2	473,5	
Noviembre	206,7	262,4	311,8	376,1	428,8	501,7	
Diciembre	221,2	278,0	336,6	413,7	448,0	520,8	
Prom. mens.	200,5	237,5	287,9	341,6	400,8	464,2	

ACTIVIDADES COMERCIALES

A. COMERCIO INTERIOR

COSTO DE LA VIDA

El índice general del costo de la vida en Santiago subió en 7,3 puntos (2%) en Marzo a influencia de las alzas que se registraron en los índices parciales de la alimentación, habitación y de combustible y luz. El grupo de la alimentación subió por el mayor precio de las verduras y de ciertas clases de carnes; el de combustible y luz por las alzas en los precios de la leña, la parafina y las velas, y el de la habitación debido a que en Marzo se comenzó, como todos los años, a reajustar este índice.

El índice general del costo de la vida en Santiago presenta, en comparación con el de Marzo del año pasado, un aumento de 31,8 puntos (9,5%).

INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO

(Marzo 1928=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Alimen- tación	Habi- tación	Com- busti- ble y luz	Ves- tuario	Varios	Indice General
1944 Promedio	148,5	108,4	139,8	173,8	131,9	141,5
1943	135,0	120,6	136,4	166,7	122,6	144,4
1936	171,1	124,0	144,9	188,9	123,5	156,6
1937	204,8	135,3	162,4	190,9	131,0	176,4
1938	214,4	144,6	168,9	190,9	140,1	184,1
1939	210,4	157,7	162,6	199,9	146,1	186,6
1940	244,8	171,3	181,9	218,3	153,8	210,3
1941	280,6	184,1	218,1	277,5	170,0	242,3
1942	366,7	224,8	252,3	350,4	182,6	304,3
1943	433,7	246,7	292,1	395,6	225,4	353,9
1943 Mayo	411,9	242,2	273,9	371,9	208,2	336,1
Junio	429,3	249,9	285,6	400,6	208,5	350,7
Julio	446,8	249,9	288,0	400,6	206,7	358,6
Agosto	457,8	249,9	302,1	400,6	208,7	364,7
Septiembre	446,9	249,9	301,3	400,6	208,5	359,9
Octubre	441,9	249,9	300,1	400,6	234,3	360,7
Noviembre	443,8	249,9	297,8	400,6	247,5	364,6
Diciembre	448,9	249,9	294,9	406,8	259,8	367,6
1944 Enero	440,4	249,9	300,9	410,4	259,6	364,7
Febrero	429,1	249,9	288,8	410,4	260,8	358,9
1944 Enero	438,7	249,9	286,9	418,8	262,2	364,5
Febrero	429,2	249,9	290,8	418,8	262,2	360,6
Marzo	441,7	258,0	292,5	418,8	261,8	367,9

PRECIOS AL POR MAYOR

El índice general de los precios al por mayor con 799,4 puntos, se mantuvo en Marzo aproximadamente en el mismo nivel del mes anterior; comparado con el de Marzo del año pasado señala un descenso de 9,4 puntos (1,2%).

Una ligera declinación experimentó en Marzo el índice parcial de los productos agropecuarios, de 813,2 a 810,9. También continuó bajando el índice parcial de los productos importados de 1.517,1 a 1.512,4. El de los productos mineros se mantuvo estacionario en 314,4 y subió el de los productos industriales nacionales de 713,8 a 720,2.

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR (1913=100)

Sin ajuste de cambio

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. agropecuarios	Prod. mineros	Prod. industriales	Prod. importados	Indice general
1934 Promedio	274,9	136,3	330,4	704,1	343,5
1935	303,4	180,3	349,6	591,7	343,3
1936	366,6	196,1	401,8	625,7	379,6
1937	468,1	230,9	489,4	688,9	454,6
1938	438,9	203,0	472,5	673,8	432,1
1939	402,6	212,1	433,6	696,5	420,7
1940	481,8	214,7	473,4	757,8	464,1
1941	575,0	220,1	505,0	965,2	541,3
1942	728,3	258,9	672,0	1.441,7	736,0
1943	789,1	295,6	703,3	1.637,8	811,8
1943 Marzo	767,1	295,1	707,9	1.643,5	808,8
Abril	772,8	295,1	704,3	1.643,3	809,2
Mayo	793,5	295,1	703,6	1.654,3	816,3
Junio	822,8	295,1	697,2	1.656,4	822,1
Julio	816,9	297,1	700,5	1.650,5	822,2
Agosto	796,5	297,9	701,6	1.644,4	815,2
Septiembre	801,6	297,9	700,9	1.644,4	816,2
Octubre	800,3	297,9	695,5	1.627,9	810,9
Noviembre	802,8	297,9	705,1	1.614,9	811,2
Diciembre	795,1	297,9	713,2	1.588,2	805,6
1942 Enero	800,0	297,9	712,6	1.530,9	794,2
Febrero	813,2	314,4	713,8	1.517,1	799,3
Marzo	810,9	314,4	720,2	1.512,4	799,4

B. COMERCIO EXTERIOR

El movimiento total del comercio exterior (excluido el numerario y metales preciosos) acusó en Marzo, en que alcanzó un valor de 140,8 millones de pesos oro, un aumento de 11,4 millones sobre el de Febrero; comparado con el de Marzo de 1943 presenta también un alza de 10,1 millones de pesos oro.

El incremento que se observa entre Febrero y Marzo ha provenido del mayor valor de las exportaciones, las que llegaron a 86,8 millones de pesos oro, superando en 11,8 millones a las de Febrero. Aumentaron en forma apreciable las exportaciones de productos de la minería, pasando de un valor de 59,9 millones

de pesos oro a 77,3 millones; también se incrementaron, pero sólo ligeramente las exportaciones de productos de la ganadería. Todos los demás grupos de productos de exportación sufrieron una baja en Marzo.

Las importaciones, cuyo valor alcanzó a 54 millones de pesos, se mantuvieron aproximadamente en el mismo nivel del mes anterior; en relación con las de Marzo del año pasado revelan un aumento de 7,1 millones de pesos oro. Aumentaron en este mes las importaciones de los grupos de productos de las industrias alimenticias (azúcares, principalmente), de los de las industrias textiles, metalúrgicas, de las manufacturas diversas, de bebidas y licores y de productos de aguas y bosques; estos aumentos quedaron contrarrestados por las bajas que se produjeron en todos los demás grupos de productos.

En los meses de Enero a Marzo las exportaciones han sumado 247,4 millones de pesos oro y las importaciones 155,9 millones, quedando un saldo estadístico de la balanza comercial de 91,5 millones de pesos oro. En el mismo período del año pasado, en que las exportaciones alcanzaron a 207,9 millones de pesos oro y las importaciones a 131,3 millones, este saldo era de 76,6 millones de pesos oro.

COMERCIO EXTERIOR

(Sin numerario y metales preciosos, en mill. de pesos oro)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES		
	Valor en mill. de \$ oro	Indice gen. del vol. físico	Indice gen. de valores	Valor en mill. de \$ oro	Indice gen. del vol. físico	Indice gen. de valores
	1927-29 = 100			1927-29 = 100		
1934 Prom. ms.	38,3	71	25	17,8	39	17
1935	38,7	70	25	24,5	57	23
1936	45,7	72	28	28,9	65	27
1937	77,7	95	47	35,7	62	33
1938	56,2	89	34	41,8	70	39
1939	55,0	82	34	34,2	65	32
1940	56,6	85	35	42,2	72	39
1941	64,0	92	39	43,7	64	41
1942	71,9	95	44	51,8	59	48
1943	72,3	91	44	53,0	57	49
1943						
Marzo	83,8	121	51	46,9	51	44
Abril	97,8	140	60	41,8	46	39
Mayo	81,1	99	49	49,3	58	46
Junio	43,9	60	27	52,6	69	49
Julio	81,8	96	50	47,0	49	44
Agosto	81,4	96	50	55,4	54	51
Septiembre	91,9	113	56	59,4	63	55
Octubre	48,1	60	29	51,2	49	47
Noviembre	75,4	96	46	67,8	71	63
Diciembre	57,9	76	35	80,5	88	75
1944						
Enero	85,6	113	52	47,5	49	44
Febrero	75,0	92	46	54,4	85	50
Marzo	86,8	80	53	51,0	70	50

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

A. AGRICULTURA

CEREALES

De la revista «Corn Trade News», de George Broomhall, de fecha 29 de Diciembre, hemos traducido algunos párrafos que reproducimos a continuación y que se refieren a las alteraciones que ha experimentado el mercado mundial de trigo en el año pasado.

En el curso de los últimos doce meses ha variado totalmente la situación del trigo. Los pesados excedentes han sufrido un marcado descenso. Los mercados aun no controlados se han mostrado mucho más activos que en cualquier año desde que comenzó la depresión de la preguerra. Tres factores han ocasionado este cambio revolucionario y son según su orden de importancia:

1) Mayor consumo en los países exportadores;

2) Pequeña producción en 1943;

3) Aumento de las exportaciones.

En todos los países exportadores se está empleando el trigo en grandes cantidades para la alimentación de los animales. Debido a la escasez de los forrajes corrientes se han empleado más o menos 9.500.000 toneladas de trigo en Estados Unidos para alimentación animal, 2.300.000 en Canadá, 500.000 toneladas en Argentina y 270.000 toneladas en Australia. La demanda de forrajes es muy superior a la de los años de la preguerra, debido a las importantes cantidades de ganado que están tratando de mantener los países exportadores. Aparte de emplear el trigo para forraje, Estados Unidos emplea actualmente 2.700.000 toneladas al año para hacer alcohol industrial y la Argentina ha destinado 2 millones de toneladas para combustible industrial.

Normalmente, el maíz es un combustible más barato que el trigo, pero como en 1943 la cosecha de maíz en la Argentina fué deficiente, el Gobierno no tuvo otra alternativa sino la de entregar una gran cantidad de trigo como un sustituto para combustible.

En el cuadro a continuación se anota el consumo total interno de trigo en 1943, en los cuatro principales países exportadores, comparándolo con el promedio de la preguerra.

CONSUMO DE TRIGO

	1943	Pre-Guerra	
	(en toneladas)		
EE.UU.	30.485.000	18.500.000	+ 11.985.000
Canadá	4.350.000	3.050.000	+ 1.300.000
Argentina	5.720.000	2.330.000	+ 3.390.000
Australia	1.740.000	1.330.000	+ 410.000
TOTAL	41.790.000	25.900.000	+ 15.890.000

Las necesidades internas han aumentado en una cantidad igual a las exportaciones de un año corriente de antes de la guerra.

La nueva producción de 1943 fué también

deficiente como consecuencia de la política de restricción de las áreas sembradas.

Influenciados por los grandes stocks y por la falta de demanda de parte de Europa durante los años que ha durado la guerra, los gobiernos de ultramar han ordenado por varios años una reducción de las siembras de trigo. Puede que se cambie esta política para la cosecha de 1944, pero ya fué aplicada estrictamente para la de 1943. La disminución del área sembrada afectó seriamente el volumen de producción en Estados Unidos, Canadá y Australia. Sólo en Argentina, en que se sembró una buena extensión y en que las condiciones climáticas fueron excepcionalmente favorables, hubo una buena cosecha.

COSECHA DE TRIGO EN LOS PAISES EXPORTADORES

	1943	1942	1941
	(en toneladas)		
EE.UU.	22.700.000	26.700.000	25.668.000
Canadá	2.990.000	16.130.000	8.486.000
Argentina	7.910.000	6.390.000	6.109.000
Australia	2.420.000	4.130.000	4.537.000
TOTAL	41.090.000	53.350.000	44.800.000

Los mercados del trigo se han caracterizado por una general tendencia alcista de los precios. Esto era de esperarse en vista de la mejor posición estadística del trigo y del aumento también general de los precios de las mercaderías no controladas. En Estados Unidos, donde no hay todavía un control directo del precio del trigo, el precio de este cereal alcanzó en Chicago con más de US\$ 1,70 por bushel, el más alto nivel desde 1928. También en Canadá se mantuvo libre de control el precio del trigo durante los primeros 9 meses de 1943, período durante el cual las cotizaciones siguieron un movimiento ascendente. Desde el 27 de Septiembre todos los contratos fueron tomados por el «Wheat Board» y desde esa fecha se ha mantenido un precio fijo para las transacciones con las Naciones Unidas. En Australia y Argentina los precios también han subido.

Todo parece indicar que los stocks mundiales de trigo sufrirán una nueva disminución en 1944. El aumento de las extensiones sembradas con trigo en Estados Unidos para las cosechas de 1944 ya ha quedado contrarrestado por las pérdidas en la zona de siembras de trigo de invierno. En Canadá no se proponen aumentar la siembra de trigo de primavera, y cualquier aumento de las siembras en Australia y Argentina sólo vendrá a modificar la situación de los abastecimientos en Diciembre de 1944.

TRIGO

	Chicago Dólares amer.	Buenos Aires Nac. arg. por qto. métr.
30 de Marzo de 1943	1,44½	6,75
28 de Febr. de 1944	1,71½	8,25
15 de Marzo de 1944	1,71½	8,25
30 de Marzo de 1944	1,73½	8,25

El MERCADO INTERNO del trigo, que ya en Marzo se notó menos activo que en los dos primeros meses del año, continuó también poco movido en Abril por la falta de interés de parte de la industria molinera que dispone de cantidades suficientes de trigo para atender sus necesidades en los meses próximos. Los precios, bajo la influencia de una oferta algo superior a la demanda, han tendido a declinar y sólo se han mantenido alrededor de los niveles fijados oficialmente por las compras efectuadas por el Instituto de Economía Agrícola.

Los precios de la AVENA en Chicago experimentaron un alza en Marzo; su nivel a fines de ese mes fué ligeramente superior al registrado a fines de Febrero y mucho más alto que el anotado en Marzo del año pasado. En Buenos Aires, por el contrario, el precio de este cereal acusa un descenso en relación con el que alcanzó a fines de Marzo de 1943.

	AVENA	
	Chicago Dólares amer.	Buenos Aires Nac. arg. por qq. métl.
30 de Marzo de 1943.....	0,63½	9,10
30 de Febr. de 1944.....	0,80½	7,10
15 de Marzo de 1944.....	0,81½	7,05
30 de Marzo de 1944.....	0,82	7,20

En el MERCADO INTERNO los precios de la avena acusaron, a pesar del reducido interés mostrado por los compradores del producto, una ligera alza en Abril en relación con su nivel de fines de Marzo; en comparación con los de Abril del año pasado señalan siempre un descenso. Los precios de la cebada, producto por el cual el mercado se mostró más interesado, subieron también ligeramente, pero las cotizaciones continuaron como las de la avena, inferiores a las registradas a fines de Abril de 1943.

CHACARERIA

El mercado continuó en Abril poco interesado por las variedades de FREJÓLES de exportación lo que ocasionó una baja de las cotizaciones; en cambio mejoraron los precios de los frejoles de consumo interno, por los que hubo mayor demanda. Volvieron a subir ligeramente los precios de los GARBANZOS y también los de las ARVEJAS. Los precios de las PAPAS, que habían bajado a fines de Marzo, subieron especialmente en la primera quincena de Abril. El MAÍZ continuó de baja; las LENTEJAS sufrieron asimismo una declinación.

ESTADISTICA DE EXPORTACION Y PRECIOS

Los cuadros que insertamos a continuación se refieren a las estadísticas de precios y exportación de productos del país.

PRECIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS

(En pesos)
(Según Estadística del Banco Central)

PRODUCTOS	BASE	1943	1944		
		Abril 30	Marzo 31	Abril 15	Abril 30
Trigo					
Blanco, centro, corriente....	100 Kils. s. saco Map.	161,—	167,—	168,—	168,—
Avena					
Rubia revuelta....	100 Kils. c. saco, b. Talcahuano.....	128,—	106,—	108,—	109,—
Storming 1.*.....	100 Kils. c. saco en Tal.	138,—	119,—	121,—	123,—
Cebada					
Del país, tipo exportación.....	100 Kils. c. saco en pt.	145,—	118,—	118,—	120,—
Chevalier.....	" " " "	161,—	158,—	159,—	160,—
Maíz					
Amarillo.....	100 Kils. c. saco, bodega Santiago.....	141,—	121,—	118,—	117,—
Colorado.....	100 Kils. " " "	139,—	118,—	116,—	116,—
Frejoles					
Coscarrones.....	100 Kils. c. saco, pt.	290,—	235,—	240,—	259,—
Caballeros.....	" " " "	270,—	218,—	218,—	213,—
Triturados.....	" " " "	360,—	419,—	420,—	420,—
Pallares.....	" " " "	237,—	289,—	299,—	283,—
Milagos.....	" " " "	383,—	383,—	381,—	364,—
Red Kidney.....	" " " "	270,—	328,—	333,—	376,—
Red Mexican.....	" " " "	209,—	213,—	216,—	218,—
Araucanos reg.....	" " " "	236,—	241,—	241,—	245,—
Frutillas.....	" " " "	240,—	221,—	223,—	218,—
Arroz.....	" " " "	231,—	216,—	218,—	214,—
Bayos reg.....	" " " "	287,—	224,—	238,—	254,—
Borritos claros.....	" " carro Ala.				
Arroz					
Nac. c. cáscara.....	100 Kils. c. saco Ala.	135,—	134,—	135,—	135,—
 lentejas					
Lenteja 6 mm.....	100 Kils. c. saco, pt.	315,—	340,—	330,—	329,—
Garbanzos					
Granos.....	100 Kils. c. saco, pt.	510,—	548,—	552,—	552,—
Regulares.....	" " " "	450,—	474,—	486,—	498,—
Arvejas					
Petit pois, verdes.....	100 Kils. c. saco b. Corral Lebu o Talcah.	159,—	207,—	219,—	217,—
Blancos «Grano de oro».....	100 Kils. " "	148,—	210,—	225,—	208,—
Papas					
Amarillas 1.* clase.....	100 Kils. " b. Stgo.	88,—	89,—	99,—	92,—

EXPORTACION DE PRODUCTOS DEL PAIS

(En toneladas)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	Enero Marzo 1942	Enero Marzo 1943	Enero Marzo 1944	Marzo 1943	Marzo 1944
	1942	1943	1944	1943	1944
Lana de oveja.....	1.781,2	905,9	1.339,5	875,1	418,1
Cuernos sin curtir.....	548,4	1.452,5	921,7	192,7	478,6
Cuernos (1).....	14,7	21,5	—	10,3	—
Cera de abejas.....	98,2	37,9	11,4	10,4	—
Miel de abejas.....	191,7	277,2	365,7	5,0	69,1
Avena.....	599,2	52,1	684,7	49,4	188,6
Cebada común.....	50,0	—	—	—	—
Cebada maltada.....	3.029,7	1.348,3	2.438,1	309,2	822,9
Frejoles.....	7.697,6	2.214,5	3.678,8	201,9	393,6
Garbanzos.....	246,7	11,9	177,1	—	14,5
Guisantes (2).....	1.681,4	2.058,2	1.849,7	506,4	684,1
lentejas	2.676,6	1.537,0	1.311,2	339,7	506,1
Cebollas.....	880,3	362,4	1.405,8	121,1	1.369,1
Descarazados.....	83,4	1,5	4,6	0,1	—
Nueces.....	43,3	34,3	4,2	1,5	3,4
Afrecho y afrechillo(3).....	—	—	—	—	—
Harina de trigo.....	3,2	4,0	—	1,0	—
Fibra de cáñamo.....	2.324,8	1.465,4	895,0	203,9	49,9
Vinos (hectolitros).....	3.210,0	4.894,7	7.681,6	1.439,8	1.661,6

(1) Frescas y congeladas. (2) Arvejas secas. (3) Desde Septiembre 1937 comprende el afrecho y afrechillo de algodón, cáñamo, soya, trigo y otros.

B. VINOS

En Abril se realizaron pocas transacciones sobre los vinos de la nueva cosecha. Hubo bastante oferta, la que ha estado en relación con una cosecha que se estima muy abundante, especialmente de Maule al Sur. Los pre-

cios cotizados a fines de Abril, tanto para los vinos burdeos como para los semillón, acusaron una declinación con respecto a su nivel de fines de Marzo y fueron también más bajos que los registrados en igual período del año pasado.

PRECIOS DE VINOS

(Pesos por litro de 12 grados, puesto estación)

(Según estadística del Banco Central)

TIPOS	1943		1944	
	Abril 30	Marzo 31	Abril 15	Abril 30
San Javier				
Burdeos	1,775	1,75	1,75	1,72
Semillón	1,475	1,35	1,25	1,28
Pais	1,50	1,35	1,29	1,265
Talca				
Burdeos	2,00	1,725	1,76	1,75
Semillón	1,50	1,35	1,305	1,30
Lorrué				
Burdeos	2,00	1,725	1,80	1,785
Semillón	1,50	1,35	1,30	1,325
Sauvignon	1,50	—	—	—
Santiago				
Burdeos	2,175	2,20	2,10	2,15
Semillón	1,675	1,70	1,60	1,55

(*) Nueva cosecha.

C. GANADERIA

Según informes del Boletín N.º 21 de la Dirección General de Agricultura correspondiente al mes de Marzo, el estado de gordura de los animales en la Zona Central Norte era bueno debido a abundantes talajes de riego, pero las condiciones sanitarias habían desmejorado. Entre los vacunos se han presentado focos de carbunco, hemoglobinuria y aftosa y entre los ovejunos focos de sarna. En la Zona Central Sur los animales se encontraban en buen estado de gordura. En esta zona, sin embargo, las expectativas para la mantención de los animales en invierno no se presentan

PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO

(en pesos por kilo vivo)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	Bueyes 700 kilos	Novillos 500 kilos	Vacas 450 kilos
1943 Enero	3,62	4,23	3,75
Febrero	3,50	4,21	3,81
Marzo	3,56	4,41	3,85
Abril	3,99	4,51	3,965
Mayo	4,20	4,64	4,02
Junio	4,195	4,65	4,11
Julio	3,94	4,32	4,16
Agosto	4,17	4,42	3,92
Septiembre	4,09	4,46	3,99
Octubre	3,975	4,49	4,01
Noviembre	4,03	4,495	3,965
Diciembre	3,96	4,48	3,81
1944 Enero	3,80	4,475	3,82
Febrero	3,73	4,51	3,855
Marzo	3,92	4,38	3,81

buenas, porque a causa de la sequía de primavera y verano, los forrajes fueron escasos y no pudieron ser acumulados en cantidades suficientes para la época de invierno.

En Marzo subió el precio de los bueyes en Santiago y bajó el de los novillos y vacas. Comparados con Marzo del año pasado se advierte un alza tanto en los precios de los bueyes como de los novillos y vacas.

MOVIMIENTO DE FERIAS EN EL PAIS

Animales rematados

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes y toros	Novillos	Vacas	Ovejunos	Feroces
1938	101.708	163.852	147.531	522.394	98.004
1939	123.606	202.082	175.938	536.929	104.237
1940	126.611	196.694	174.624	568.194	120.531
1941	126.611	203.205	170.932	614.733	164.355
1942	124.233	183.206	178.393	571.355	172.187
1943	98.018	164.416	174.042	592.354	150.199
1943 Enero	7.579	13.741	15.849	56.628	6.897
Febrero	5.826	11.201	13.740	51.811	5.767
Marzo	10.725	13.651	19.283	69.427	12.345
Abril	10.208	13.464	18.423	15.657	14.565
Mayo	9.181	15.236	19.364	51.585	21.715
Junio	7.299	13.133	16.698	38.932	18.917
Julio	6.410	8.826	13.211	38.150	15.653
Agosto	7.362	9.562	8.864	24.802	18.003
Septiembre	7.217	9.744	6.727	39.730	12.967
Octubre	8.687	14.630	10.543	50.538	9.091
Noviembre	9.060	22.894	15.408	50.790	5.972
Diciembre	8.408	18.332	16.035	68.304	8.207
1944 Enero	6.491	13.782	13.180	58.058	5.817
Febrero	5.693	13.271	13.873	57.139	6.899
Marzo	8.452	14.053	17.965	63.873	12.194

D. LANA

El MERCADO INTERNO de la lana del centro del país se mantuvo poco activo en Abril; los precios no experimentaron casi variación, manteniéndose en su promedio en el mismo nivel del mes anterior; comparados con los de Abril del año pasado los precios de la lana acusan una declinación.

PRECIOS DE LA LANA

(Según estadística del Banco Central)

FECHAS	Lana en el país estandardizada, puesta en estaciones (en pesos por 46 kilos)
1937 Promedio	562
1938	363
1939	280
1940	361
1941	471
1942	467
1943	429
1943 Abril	510
Mayo	490
Junio	477
Julio	474
Agosto	478
Septiembre	482
Octubre	483
Noviembre	469
Diciembre	467
1944 Enero	479
Febrero	482
Marzo	478
Abril	476

ACTIVIDADES BANCARIAS

TASAS DE DESCUENTO E INTERES

Durante el mes de Abril no ha sido modificada la lista de tasas de interés que aplica el Banco Central en sus operaciones de crédito.

TASAS ACORDADAS POR EL DIRECTORIO:

Redescontos a bancos accionistas.....	4 1/2 %
Descuentos al público.....	0 %
Redescontos al Instituto de Crédito Industrial.....	4 1/2 %
Operaciones con la industria salitrera (Ls. 5185, 5307 y 5350) cuyos plazos no excedan de 90 días.....	3 %
Descuento de letras en moneda extranjera, a no más de 90 días, giradas por la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, originadas por ventas de salitre de exportación.....	4 %
Descuento de letras a no más de 180 días, giradas aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero (Art. 3.º L. 6237).....	4 %
Descuentos a la Caja de Crédito Agrario de letras y pagarés a no más de 90 días.....	3 %
Préstamos a municipalidades.....	4 1/2 %
Redescontos a bancos accionistas de pagarés suscritos por productores de trigo y garantizados con warrants sobre su propia producción de trigo.....	3 %
Préstamos a productores de trigo garantizados con warrants sobre trigo de su propia producción.....	3 %

TASAS LIGADAS A LA DE REDESCUENTOS A BANCOS ACCIONISTAS POR DISPOSICIONES LEGALES:

Redescontos a la Caja Nacional de Ahorros (L. 6811).....	5 %
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros (L. 6811).....	4 1/2 %
Operaciones garantidas con vales de prenda (L. 5069).....	4 1/2 %
Préstamos a la Caja de Previsión de Empl. Particulares (D. L. 182).....	4 1/2 %
Descuentos de letras a cooperativas agrícolas (L. 4531).....	4 1/2 %
Préstamos a cooperativas de consumo (L. 7397).....	4 1/2 %

TASAS FIJADAS POR EL DIRECTORIO DENTRO DE UN MAXIMO LEGAL:

Operaciones con la Caja de Crédito Agrario (Ls. 5185, 6290 y 6824).....	3 %
Redescontos a bancos accionistas y a la Caja de Crédito Agrario (Ls. 4806 y 6006) de letras a no más de 6 meses plenamente garantidas con productos agrícolas o ganados; hasta \$ 20 millones.....	3 %
Operaciones con las instituciones de fomento (L. 5185).....	3 %
Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento de Tarapacá y Antofagasta (Art. 1.º L. 6237).....	4 %
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (L. 5398).....	3 %
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola; hasta \$ 10 millones (L. 5185).....	2 %
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (L. 7144).....	1 %
Descuentos de letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (L. 7140).....	1 %
Pagaré consolidado del Fisco (Ls. 5296, 6237 y 6334).....	1.90

TASAS IMPUESTAS POR LEYES:

Operaciones con el Instituto de Economía Agrícola (L. 6421).....	3 %
Préstamos y descuentos a la Caja de Crédito Minero (L. 7082).....	2 1/2 %
Operaciones con la Caja de Crédito Hipotecario (Art. 55 L. 7123).....	1 %
Operaciones con instituciones hipotecarias (D. L. 466).....	1 %
Préstamos a la Caja de Crédito Agrario (L. 7413).....	1 %
Descuento de letras giradas por la Caja Autónoma de Amortización y aceptadas por el Tesoro General de la República (Art. 15, L. 7200).....	1 %

Las dos primeras tasas indicadas en el cuadro rigen desde el 12 de Junio de 1935. Las otras están en vigencia desde diferentes fechas.

VALOR DE LAS ACCIONES

La cotización de las acciones del Banco Central en la Bolsa de Comercio de Santiago había quedado a fines de Marzo en \$ 1.950. En los primeros días de Abril se efectuaron transacciones a \$ 1.900, manteniéndose en ese precio hasta terminar el mes.

COLOCACIONES Y OBLIGACIONES

Entre el 28 de Marzo y el 25 de Abril el total de las COLOCACIONES del Banco Central experimentó un aumento insignificante a 1.852,3 millones de pesos. Dentro de las diver-

sas clases de operaciones comprendidas en este total se observa una disminución de los redescuentos a bancos, por 32,5 millones, que los redujo a 146 millones, y algunas bajas de muy poca importancia en otros rubros. En cambio, han experimentado aumentos los préstamos al público con garantía de productos, de 45,2 a 71,9 millones de pesos, y también los descuentos al público, de 95,9 a 109 millones, además de otros aumentos insignificantes.

BANCO CENTRAL

Colocaciones en moneda corriente

(En millones de pesos)

FECHAS	Redes- cuentos a Ban- cos ac- cionis- tas	Des- cuentos al pú- blico	Prés- ta- mos al Insti- t. de Fo- mento	Prés- ta- mos al Fisco	Otros prés- ta- mos (1)	TOTAL
Abril 29 1941	224,0	67,6	159,3	741,7	369,2	1.491,8
" 28 1942	316,5	154,0	331,5	733,4	380,0	1.855,4
" 27 1943	45,6	134,6	437,7	784,9	386,8	1.789,6
Marzo 7 1944	250,8	76,9	499,3	716,3	347,4	1.890,7
" 14 "	243,7	78,9	500,8	716,3	351,5	1.891,2
" 21 "	195,1	86,1	501,9	719,9	387,7	1.860,7
" 28 "	178,5	95,9	501,0	719,0	355,6	1.830,9
Abril 4 "	183,4	96,1	501,9	716,9	367,3	1.870,6
" 11 "	159,6	99,1	505,6	719,9	375,8	1.859,9
" 18 "	94,9	103,4	501,2	719,9	386,8	1.808,2
" 25 "	146,0	109,0	499,3	719,0	379,0	1.852,3

(1) Préstamos con garantía de productos—Warrants—Ley 5.069. Préstamos: A Instituciones Hipotecarias, a la Industria Salitrera, Leyes 5.185, 5.307 y 5.350; a la Caja de Previsión de Empleados Particulares y de Crédito Popular, D. L. 182 y Ley 5.398; a la Caja Autónoma de Amortización, Ley 7.144; al Instituto de Economía Agrícola, Ley 6.421; y a cooperativas de consumo, Ley 7.397. Redescuentos de documentos Ley 6.354 y descuentos de letras a cargo de los FF. CC. del E.

Se da mayor detalle en la tapa posterior de este Boletín.

El total de las OBLIGACIONES en moneda corriente del Banco Central aumentó, entre el 28 de Marzo y el 25 de Abril, en 76,4 millones de pesos, subiendo a 2.921,3 millones. Este aumento se debe principalmente a las emisiones por compras de cambios, las que subieron de 907,5 a 988,3 millones de pesos, o sea, en 80,8 millones.

BANCO CENTRAL

Obligaciones en moneda corriente

(En millones de pesos)

FECHAS	DEPÓSITOS				BILLETES		TOTAL
	Bancos Accionis- tas	Público	Fisco y Repatri- ciones Públicas	Caja de Amortiza- ción	EMITI- DOS		
Abril 29 1941	205,5	39,9	26,4	7,2	1.212,4	1.491,4	
" 28 1942	210,7	96,9	20,4	2,5	1.579,0	1.909,5	
" 27 1943	378,7	66,0	29,0	4,0	2.039,3	2.517,0	
Marzo 7 1944	361,5	78,7	39,7	4,0	2.314,0	2.797,9	
" 14 "	387,5	78,2	74,0	8,4	2.278,0	2.826,1	
" 21 "	412,0	79,8	77,0	8,8	2.237,3	2.814,9	
" 28 "	493,3	78,9	53,8	8,2	2.310,7	2.844,9	
Abril 4 "	379,2	87,8	66,0	12,4	2.356,0	2.901,4	
" 11 "	391,7	84,2	58,5	19,8	2.351,9	2.906,1	
" 18 "	384,8	91,3	75,9	8,6	2.298,7	2.839,3	
" 25 "	441,6	93,8	55,1	8,0	2.322,8	2.921,3	

RESERVAS DE ORO Y OPERACIONES DE CAMBIO

La Antigua Reserva de Oro ha continuado sin modificaciones, con un total de 150.041.599,96 pesos de 6 d oro.

La Nueva Reserva acusa un aumento, entre el 28 de Marzo y el 25 de Abril, de 1,3 millones de pesos de 6 d oro, subiendo a un monto de 124,1 millones.

El cuadro siguiente indica los diversos valores que están comprendidos en la Nueva Reserva al 25 de Abril y las emisiones que ha motivado su adquisición.

O R O

18.531,35 kilogramos fino de oro físico provenientes de la conversión en Nueva York de US\$ 20.852.879,76 comprados en Chile a \$ 31	\$ 646.439.272,56
375,76 kilogramos fino de oro físico comprados en Chile a razón de \$ 34.883 por gramo.	13.107.753,79

MONEDAS EXTRANJERAS

US\$ 278.055,47 comprados a \$ 31	\$ 618.689,54
Fr. S. 1.848,45 comprados a \$ 9,484	17.537,25
SUMA	\$ 668.183.253,14

El total de estas emisiones, comparado con el correspondiente al 28 de Marzo, acusa un aumento de 8,4 millones de pesos.

El saldo de las existencias de dólares comprados por el Banco por cuenta de terceros, ha aumentado en 3,7 millones, subiendo a US\$ 16,5 millones. En consecuencia, las emisiones correspondientes a estas compras se han incrementado en 72,4 millones de pesos, quedando en un total de 320,2 millones.

CERTIFICADOS DE ORO

El 28 de Abril se llevó a efecto en la Bolsa de Comercio de Santiago, el primer remate de Certificados de Oro extendidos de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Hacienda N.º 1.247, de 24 de Marzo de 1944, cuyo texto apareció en nuestro Boletín N.º 193, página 65.

Se remataron certificados representativos de 39.500 gramos de oro, pagándose en total \$ 1.427.212,50, lo que da un valor medio de \$ 36,13 por gramo. El precio mínimo de venta fijado por el Banco Central para estos certificados ha sido de \$ 36 moneda corriente chilena por cada gramo de oro que representa el documento respectivo.

El segundo remate de estos certificados se ha efectuado el 10 de Mayo, también en la Bolsa de Comercio de Santiago, y con el mismo precio mínimo de venta. En esta ocasión se remataron certificados representativos de 160.500 gramos de oro, en un valor de 5.857.812,50 pesos moneda corriente, o sea en un precio medio por gramo de 36,50 pesos.

MEDIO CIRCULANTE

El incremento de 98,5 millones de pesos que acusa el medio circulante entre las quincenas expiradas el 5 de Marzo y el 2 de Abril, que lo aumentó a un total de 2.908,7 millones, se debe principalmente a las emisiones destinadas a las compras de cambios internacionales.

Gran parte del monto de este aumento, o sea 60,8 millones de pesos, pasó a incrementar las existencias en las cajas bancarias, las que subieron a 673,6 millones. El resto de dicho aumento, o sea 37,7 millones, quedó en poder del público, incrementando sus disponibilidades de circulante a 2.235,1 millones (76,8% del total).

Los billetes y monedas «en libre circulación» subieron entre los períodos comparados en sólo 14,5 millones de pesos, quedando en un total de 2.086,1 millones.

MEDIO CIRCULANTE
(En millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES			Medio circulante total (1)	Existen- cia en los bancos (2)	En poder del público		Dinero en circula- ción (4)
					(3)	% del total	
1941	Marzo 24 a Abril	6	1.496	370	1.126	75	1.056
1942	" 23 a "	5	1.909	408	1.501	79	1.375
1943	" 22 a "	4	2.473	561	1.912	77	1.801
	* Nov. 1 a Nov. 14	14	2.701	668	2.033	75	1.867
	* Nov. 15 a Nov. 28	28	2.631	640	2.011	76	1.841
	* Nov. 29 a Dic. 11	11	2.676	613	2.063	77	1.913
	* Dic. 13 a Dic. 26	26	2.701	619	2.082	77	1.947
1944	Dic. 27 (43) a Ene. 9	9	2.802	625	2.177	78	2.034
	* Enero 10 a Enero 23	23	2.760	661	2.099	76	1.949
	* Enero 24 a Febrero 6	6	2.808	636	2.172	77	2.028
	* Feb. 7 a Feb. 20	20	2.789	620	2.163	78	2.017
	* Feb. 21 a Mar. 5	5	2.810	611	2.197	78	2.072
	* Marzo 6 a Marzo 19	19	2.878	638	2.220	77	2.074
	* Marzo 20 a Abril 2	2	2.909	674	2.235	77	2.086

(1) Lo constituyen los billetes y monedas emitidos por el Banco Central y los depósitos a la vista en moneda corriente constituidos en esta Institución. También se incluye una partida de oro sellado chileno que se encuentra en las cajas bancarias y cuyo monto en la quincena más reciente suma 14,0 millones de pesos de 1/2 d oro.—(2) Comprende a los bancos comerciales, la Caja Nacional de Ahorro y la Caja de Crédito Popular.—(3) Se calcula eliminando del circulante total las existencias en las empresas bancarias.—(4) Es el circulante «En poder del público» menos los depósitos de éste en el Banco Central. Representa, por lo tanto, los billetes y monedas «disponibles» que se encuentran en las carteras de los particulares y en las cajas de las empresas comerciales e industriales, como también en las instituciones de fomento, hipotecarias y de previsión.

B. BANCOS COMERCIALES

FONDOS DISPONIBLES

Entre las quincenas terminadas el 5 de Marzo y el 2 de Abril, el total de los fondos de encaje de los bancos comerciales acusa un importante aumento de 60,3 millones de pesos, que lo eleva a 723,6 millones. Este aumento se produjo principalmente en los depósitos que mantienen los bancos comerciales en el Banco Central.

Simultáneamente ha subido la cuota de encaje mínimo legal, en 23,4 millones de pesos, llegando a un total de 608,5 millones. A su vez, el margen de excedente sobre dicha cuota aumentó en 36,9 millones, subiendo a 115 millones.

ENCAJE DE LOS BANCOS COMERCIALES

(Promedios diarios en millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES	Encaje Legal mínimo	ENCAJE EFECTIVO					Exce- dente
		Billete y monedas (1)	Depos. Banco Central (2)	Docta. Ley 5185 (3)	Docta. Ley 6640 (4)	Total	
1941 Marzo 24-Abril	6	359	136	164	32	131	463
1942 Marzo 23-Abril	5	405	130	206	16	134	486
1943 Marzo 22-Abril	4	509	137	331	34	136	638
Nov. 13-Nov. 14	14	573	180	382	42	135	739
Nov. 15-Nov. 28	28	586	183	348	41	134	706
Nov. 29-Dic. 12	12	593	166	345	36	134	681
Dic. 13-Dic. 26	26	596	162	339	33	134	668
1944 Dic. 27 (43) En. 9	9	574	175	334	25	134	668
Enero 10-Enero 23	23	588	172	362	34	126	694
Enero 24-Febrero 6	6	583	160	347	43	122	672
Febr. 7-Febr. 20	20	589	167	342	44	122	675
Febr. 21-Mar. 5	5	585	159	339	43	122	663
Mar. 6-Mar. 19	19	595	168	374	36	130	708
Mar. 20-Abril 2	2	609	166	392	36	130	724

- (1) Se incluyen 11 millones de pesos de 1/2 d en oro.
(2) Documentos de crédito visados por el Banco Central y descontados sin responsabilidad por los bancos comerciales. Pueden incluirse en el encaje hasta un máximo equivalente al 25% del encaje mínimo legal.
(3) Préstamos otorgados al Fisco en virtud de la Ley de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento a la Producción. Pueden concederse con cargo al encaje mínimo legal hasta 100 millones de pesos al año, siempre que no exceda del 50% de dicho encaje, ni que sobrepasen de 500 millones en total.

BANCOS COMERCIALES

(En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1943	1944	
	Marzo	Febrero	Marzo
En Chile:			
Fondos disponibles (*)	499,4	514,9	549,5
Fondos en el exterior:			
Disponibles en Bancos y Corresponsales: En m. extr.	173,2	256,7	264,2
Adendados a Bancos y Corresponsales: En m. ch.	1,1	3,5	3,6
En m. extr.	26,4	16,6	17,1
Colocaciones en m. ch.	3.268,1	3.716,0	3.742,6
Colocaciones en m. extr.	56,0	41,1	46,7
Total de las Colocaciones	3.324,1	3.757,1	3.789,3
Colocaciones en el público (**)	3.131,8	3.576,2	3.606,5
Inversiones	375,7	425,3	426,1
Depósitos en m. ch.	3.071,0	3.461,0	3.618,9
Depósitos en m. extr.	60,9	63,7	71,3
Total de los Depósitos	3.131,9	3.524,7	3.690,2
Depósitos del público (***)	2.395,4	2.735,0	2.921,0
Capital y Reservas	906,1	1.001,2	1.001,6
Redescuentos	149,4	246,9	191,2

El oro y las monedas extranjeras están reducidos a pesos chilenos a los tipos determinados por la Superintendencia de Bancos; hasta Noviembre de 1942 los 100 pesos oro se consideraron a \$ 400 moneda corriente y el dólar a \$ 19,40. Desde Diciembre del mismo año se consideran a \$ 500 y \$ 25, respectivamente.

Las cifras referentes a las colocaciones y los depósitos son netas, es decir, se han descartado las duplicaciones que resultan de las colocaciones y depósitos que mantienen los bancos entre sí.

No se han considerado las operaciones tanto del activo como del pasivo, correspondientes a «Boletas de Garantía y consignaciones Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios», por ser de índole especial.

(*) Para los efectos del encaje legal se consideran además algunos documentos de crédito recibidos por la Ley N.º 5185 y los contratos correspondientes al préstamo otorgado al Fisco en virtud de la Ley N.º 6640 (véase cuadro sobre «Encaje»).

(**) Después de restar las operaciones efectuadas con el Fisco, Reparticiones Gubernativas, Municipalidades, Cajas de Ahorro, Instituciones de Fomento, Instituciones de Crédito Hipotecario, Cajas de Previsión, Caja de Amortización, Ferrocarriles del Estado, Beneficencia Pública y otras.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Entre fines de Febrero y de Marzo los DEPOSITOS en moneda corriente constituidos en los bancos comerciales han experimentado una fuerte alza, de 3.461 a 3.618,9 millones de pesos, o sea de 157,9 millones. Todo este aumento corresponde a un incremento de las cuentas del público, las que ascendieron a un total de 2.859,8 millones.

Entre las mismas fechas, las COLOCACIONES en moneda corriente de estas instituciones subieron en 26,6 millones de pesos, alcanzando un total de 3.742,6 millones. También este aumento corresponde a mayores operaciones efectuadas directamente con el público; el monto de estas operaciones subió a fines de Marzo a 3.560,4 millones.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Debido a disminuciones que se produjeron en las cuentas de varias instituciones y del Fisco, el total de los DEPOSITOS constituidos en la Caja Nacional de Ahorros experimentó una baja, entre fines de Febrero y de Marzo, de 81,5 millones de pesos, quedando en 2.762,6 millones. Las cuentas del público, por el contrario, acusan un aumento de 54,4 millones, subiendo a un total de 2.000,2 millones.

También han disminuido entre dichas fechas los FONDOS DISPONIBLES de esta institución, en 85,7 millones, reduciéndose a un monto de 378,2 millones.

Las COLOCACIONES totales de la Caja, impulsadas por los nuevos créditos concedidos al público, aumentaron en 40,4 millones, subiendo a fines de Marzo a 1.589 millones.

Las INVERSIONES, con una ligera alza de 0,7 millones, llegaron a un total de 764,8 millones.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

(En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1943	1944	
	Marzo	Febrero	Marzo
Fondos disponibles	401,2	463,9	378,2
Depósitos totales	2.071,6	2.844,1	2.762,6
Depósitos del público	1.527,0	1.943,8	2.000,2
Colocaciones totales	1.312,9	1.548,6	1.589,0
Colocaciones en el público	1.030,3	1.092,2	1.345,6
Inversiones	440,9	764,1	764,8

TASAS DE INTERES SOBRE DEPOSITOS

Ha sido aprobada por el Directorio del Banco Central, previa conformidad de la Superintendencia de Bancos, una nueva modificación al N.º 11 de acuerdo tomado el 28 de Junio de 1933 sobre las tasas de interés que pueden abonarse a los depósitos de ahorro.

El acuerdo primitivo establecía que tanto la Caja Nacional de Ahorros como la Caja de Crédito Popular podían abonar hasta un 4 1/2% anual de interés sobre esta clase de depósitos. El 12 de Diciembre de 1934 se modificó este acuerdo autorizando a la Caja de Crédito Po-

pular para abonar hasta un 5½% anual sobre los depósitos de ahorro que recibiere dentro de un margen de 30 millones de pesos. Después este margen ha sido aumentado varias veces.

Por resolución del Directorio del Banco Central, tomado en sesión de 3 de Mayo recién pasado, dicho margen fué ampliado nuevamente, de 170 a 200 millones de pesos.

El N.º 11 del acuerdo primitivo quedó modificado en la siguiente forma:

«Por los depósitos que la Caja Nacional de Ahorros reciba en su Sección Ahorros, podrá abonar intereses hasta del 4½% al año, cualesquiera que sean los plazos de dichos depósitos. Por los depósitos que la Caja de Crédito Popular reciba en su Sección de Ahorros podrá abonar intereses hasta del 5½% al año, cualesquiera que sean los plazos de esos depósitos y mientras el total de ellos no exceda de 200 millones de pesos. Por los depósitos que excedan de esta suma, no podrá abonar un interés superior al 4½% al año».

Esta modificación entró en vigencia el 6 de Mayo de 1944, fecha de su publicación en el «Diario Oficial».

DEPOSITOS DE AHORRO

El aumento que han experimentado los depósitos de ahorro durante Marzo asciende a 29,9 millones de pesos. Al terminar el mes quedaron en un total de 1.397,5 millones.

DEPOSITOS DE AHORRO

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1940	1941	1942	1943	1944
Enero	700,5	830,7	924,3	1.055,4	1.341,7
Febrero	707,2	845,5	935,2	1.058,9	1.367,6
Marzo	719,6	852,9	948,5	1.075,8	1.397,5
Abril	738,6	865,9	959,4	1.097,1	
Mayo	751,0	877,9	977,9	1.118,0	
Junio	762,9	887,7	997,4	1.138,3	
Julio	777,9	901,7	1.023,3	1.170,2	
Agosto	783,4	909,0	1.034,2	1.196,1	
Septiembre	785,2	915,7	1.046,4	1.218,5	
Octubre	784,8	925,8	1.057,6	1.233,5	
Noviembre	792,9	930,3	1.065,3	1.270,2	
Diciembre	819,2	935,0	1.076,4	1.322,0	

MOVIMIENTO BANCARIO

El movimiento bancario, después de las disminuciones de carácter estacional que mostró en los meses de Enero y de Febrero, ha reaccionado durante Marzo con un aumento de más o menos un 10%.

En efecto, el promedio diario de los cargos en cuentas corrientes y de depósito en los bancos comerciales y en la Caja Nacional de Ahorros, que en Febrero fué de 297,8 millones de pesos, subió en Marzo a 333,6 millones. Asimismo, el promedio de los documentos canjeados en las cámaras de compensación subió de 154,7 a 169,3 millones.

MOVIMIENTO TOTAL DE CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPOSITO

(En millones de pesos)

MESES	Bco. Central de Chile		Bancos Comerciales		Caja Nac. de Ahorros	
	1943	1944	1943	1944	1943	1944
Enero	2.317,2	2.899,4	5.514,3	6.381,0	1.378,5	1.660,2
Febrero	2.212,1	3.275,5	4.668,5	5.788,2	1.198,1	1.655,3
Marzo	2.713,7	3.207,0	5.852,1	7.008,3	1.501,7	1.998,4
Abril	2.350,6		5.676,3		1.394,6	
Mayo	2.198,7		5.335,7		1.431,6	
Junio	2.357,0		5.326,1		1.549,5	
Julio	2.863,1		7.013,6		1.995,1	
Agosto	2.693,7		6.320,2		1.607,2	
Septiembre	2.382,9		5.882,4		1.611,0	
Octubre	2.745,8		6.765,9		1.719,0	
Noviembre	2.929,4		6.144,6		1.807,8	
Diciembre	3.401,5		6.908,2		2.054,9	

MOVIMIENTO TOTAL EN LAS CAMARAS DE COMPENSACION

(En millones de pesos)

MESES	1940	1941	1942	1943	1944
Enero	2.154,4	2.691,0	3.457,0	3.645,4	4.131,0
Febrero	1.972,1	2.216,8	2.767,5	2.985,8	3.867,3
Marzo	2.256,9	2.727,1	3.242,4	3.712,2	4.570,4
Abril	2.547,3	2.678,0	3.288,0	3.662,3	
Mayo	2.443,4	2.594,0	3.402,8	3.866,5	
Junio	2.276,1	2.514,4	3.251,8	3.899,9	
Julio	2.495,9	3.028,3	3.828,3	4.949,9	
Agosto	2.388,8	2.857,2	3.580,1	4.105,9	
Septiembre	2.134,5	2.935,8	3.424,0	3.905,6	
Octubre	2.573,3	3.340,0	3.791,7	4.175,3	
Noviembre	2.416,5	3.013,3	3.643,7	4.204,9	
Diciembre	2.502,3	3.211,9	3.630,7	4.526,4	

C. OTRAS INSTITUCIONES

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Presentamos a continuación un gráfico que muestra el desarrollo de las colocaciones de la Caja de Crédito Agrario, desde el año 1933 hasta Marzo último.

Entre dicho año y mediados de 1939 las colocaciones de esta institución se mantuvieron en un nivel inferior a 200 millones de pesos, pero posteriormente han experimentado un brusco aumento, quedando en Marzo recién pasado en un total de 437,5 millones.

La mayor parte de los recursos con que ha contado la Caja para atender el incremento de sus operaciones, proviene de los créditos que le ha otorgado el Banco Central en virtud de leyes especiales. Baste considerar que en-

Caja de Crédito Agrario

(Millones de pesos)



tre mediados de 1939 y fines de Marzo último, el conjunto de los créditos que en una u otra forma le ha concedido el Banco a dicha institución, ha aumentado de 92,4 a 345,6 millones de pesos.

En el mes de Marzo hubo aumentos en los préstamos de la Caja de Colonización Agrícola, del Instituto de Crédito Industrial y del Instituto de Fomento de Antofagasta. Por el contrario, se produjeron disminuciones, especialmente en los préstamos de la Caja de Crédito Agrario, y también en los de la Caja de Crédito Minero y del Instituto de Fomento de Tarapacá.

Estas variaciones pueden observarse en el cuadro siguiente.

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Saldos vigentes de sus colocaciones a fines de cada mes.
(En millones de pesos)

MESES	Caja de Crédito Agrario	Caja de Colonización Agrícola	Inst. de Crédito Industrial	Caja de Crédito Minero	Inst. de Fomento de Tarapacá	Inst. de Fomento de Antofagasta
1943 Marzo	372,0	90,1	110,2	88,5	6,6	3,3
Abril	367,5	90,9	107,4	91,4	7,1	3,4
Mayo	384,6	97,9	108,0	95,2	6,8	3,4
Junio	407,1	130,1	109,3	95,5	7,0	3,7
Julio	420,1	132,9	106,9	93,3	7,2	3,9
Agosto	439,0	133,8	105,6	96,6	7,2	4,0
Septiembre	431,9	136,4	107,5	93,8	7,3	4,0
Octubre	462,2	145,1	109,5	94,3	7,3	3,7
Noviembre	468,7	145,4	108,3	93,4	7,4	3,8
Diciembre	473,6	145,2	115,2	91,8	7,4	3,8
1944 Enero	467,5	141,2	115,4	85,2	7,4	4,0
Febrero	462,6	142,0	123,7	86,9	7,6	4,1
Marzo	437,5	146,6	130,3	84,9	7,5	4,6

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

Otro aumento acusa, durante Marzo, el total general de bonos hipotecarios en circulación, por 52,5 millones de pesos, subiendo a 1.932,1 millones.

En este aumento han participado las cédulas de la Caja de Crédito Hipotecario, con 38,1 millones; las del Banco Hipotecario de Chile, con 10,8 millones; y las del Banco Hipotecario, Valparaíso, con 3,6 millones.

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

Circulación nominal de bonos en moneda chilena
(En millones de pesos)

MESES	Caja de Crédito Hipotecario	Banco Hipotecario de Chile	Banco Hipotecario de Valparaíso	Total
1943 Abril	898,6	483,8	186,9	1.569,3
Mayo	916,4	496,8	195,2	1.608,4
Junio	934,5	503,2	189,6	1.627,3
Julio	944,2	513,6	189,9	1.647,7
Agosto	960,3	527,8	191,6	1.679,7
Septiembre	975,2	533,5	192,9	1.701,6
Octubre	980,0	547,0	196,4	1.723,4
Noviembre	990,1	554,0	201,3	1.745,4
Diciembre	1.005,2	565,3	206,5	1.777,0
1944 Enero	1.039,0	564,5	206,4	1.809,9
Febrero	1.064,9	571,4	206,2	1.842,5
Marzo	1.104,1	569,8	205,7	1.879,6
Abril	1.142,3	580,6	209,3	1.932,1

D. SEGURIDAD DEL CREDITO

LETRAS PROTESTADAS

En el período comprendido entre el 6 de Marzo y el 1.º de Abril volvió a incrementarse

el protesto de letras. El número de letras protestadas alcanzó a 4.893 y su valor a 8,9 millones de pesos; en el período anterior se protestaron 4.228 letras con un valor de 8,3 millones, y en el período correspondiente de 1943 el número de letras protestadas fué de 3.650 y su valor de 7,1 millones de pesos.

LETRAS PROTESTADAS POR FALTA DE PAGO

(Valores en miles de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

	Número	Valor
1934	6.947	12.329,6
1935	10.186	17.999,3
1936	14.766	22.407,2
1937	21.070	38.219,1
1938	31.358	54.727,4
1939	34.626	54.558,6
1940	32.091	53.866,4
1941	38.195	69.871,3
1942	40.638	70.476,5
1943	41.720	85.619,6
Tarapacá	33	18,9
Antofagasta	152	313,9
Atacama	274	481,6
Coquimbo	164	278,2
Aconcagua	11	14,9
Valparaíso	502	632,3
Santiago	2.715	4.739,7
O'Higgins	50	37,8
Colchagua	12	13,5
Curicó	54	171,4
Talca	7	3,6
Linares	—	—
Maule	59	331,8
Nuble	—	—
Concepción	330	542,6
Arauco	5	10,3
Bio-Bio	52	185,3
Mallico	106	237,6
Cautín	41	150,5
Valdivia	104	303,9
Osorno	105	268,7
Llanquihue	104	175,0
Chiloé	—	—
Aysén	13	17,6
Magallanes	—	—
6 Marzo 1944—1.º Abril 1944	4.893	8.940,4
7 Febrero 1944—4 Marzo 1944	4.228	8.276,4
1.º Marzo 1943—27 " 1943	3.650	7.077,5

CAUSAS DE INSOLVENCIA

En Marzo ingresaron a las Ligas y Uniones Comerciales del país 3 causas de insolvencia, con activo de 443,8 miles de pesos y pasivo

CAUSAS DE INSOLVENCIA

(En miles de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	N.º	Activo	Pasivo
1933	13	2.198,8	1.785,4
1934	6	1.651,1	1.94,7
1935	27	2.412,3	2.747,7
1936	32	3.814,2	4.831,4
1937	47	6.998,4	6.731,3
1938	59	11.984,5	10.431,5
1940	61	7.818,1	7.336,6
1941	29	2.388,0	2.094,4
1942	35	3.882,4	4.457,1
1943	26	7.134,7	5.748,0
	23	6.056,0	5.552,2
1943 Enero	—	—	—
Febrero	2	225,8	317,8
Marzo	4	2.545,6	1.075,8
Abril	2	1.262,1	1.196,0
Mayo	1	145,2	57,4
Junio	8	387,7	202,5
Julio	1	137,2	93,9
Agosto	3	382,5	309,4
Septiembre	2	350,0	431,5
Octubre	1	318,7	430,0
Noviembre	3	239,1	285,6
Diciembre	1	72,0	248,7
1944 Enero	—	—	—
Febrero	4	1.909,2	1.937,2
Marzo	1	345,0	318,2
	3	443,8	554,4

de 554,4 miles. Además ingresaron 8 causas con pasivo sólo conocido de 43,4 mil pesos y 3 causas sin activo ni pasivo conocidos. En Marzo de 1943 las causas ingresadas con activo y pasivo conocidos de 1.262,1 y 1.196 miles de pesos, respectivamente, fueron 2; con pasivo sólo conocido ingresaron 6 causas y sin datos conocidos 3.

QUEBRAS

En el cuadro a continuación anotamos las quiebras declaradas en los meses de Enero, Febrero y Marzo, comparándolas con las de los mismos meses de 1943.

QUEBRAS
(Datos de la Dirección General de Estadística)

GIRO COMERCIAL	Enero Dic. 1941	Enero Dic. 1942	Enero Dic. 1943 *	En. 1943 *	Feb. 1943 *	Mar. 1943 *	En. 1944 *	Feb. 1944 *	Mar. 1944 *
Alimentos y frutos del país	10	6	6	1	—	—	2	—	—
Agricultores	4	4	1	—	—	—	—	—	—
Boticas	1	1	—	—	—	—	—	—	—
Comerciantes y ambulantes	5	15	9	—	—	1	—	—	—
Industrias varias	8	7	3	—	—	—	1	—	—
Paraderías y carnicerías	5	2	—	—	—	—	—	—	—
Sastrerías y zapaterías	2	1	—	—	—	—	—	—	1
Tiendas y paqueterías	10	4	11	—	—	4	1	—	2
Varios giros	60	52	66	4	3	3	3	1	6
Total	105	92	97	5	3	8	6	2	9

* Cifras provisionales.

BOLSA DE VALORES

A. ACCIONES Y BONOS

El índice de cotizaciones de acciones, con 128,2 puntos en Marzo, fué superior en 3,1 puntos (2,5%) al de Febrero y también superior en 12,7 puntos (11%) al de Marzo de 1943. Participaron en el alza anotada entre Febrero y Marzo los grupos de acciones de bancos, de compañías agropecuarias, carboníferas, marítimas, salitreras y de seguros. Los grupos de acciones de compañías industriales, de gas y electricidad y mineras experimentaron muy leves descensos en este mes.

año se registra una declinación de 62 millones de pesos.

Las transacciones en bonos subieron en forma muy apreciable en Marzo, debido principalmente al incremento de lo transado en bonos del Estado y Municipalidades. El conjunto de las transacciones en bonos, que alcanzó el alto total de 60,1 millones de pesos (sólo superado en Noviembre de 1942), fué mayor en 17 millones al de Febrero y en 23,5 al de Marzo del año pasado.

MONTO DE ACCIONES Y BONOS TRANSADOS EN LAS BOLSAS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Acciones	Bonos Hipotecarios	Bonos del Estado y de Municipalidades	Bonos Compañías Industriales
1934 Promedio mensual	93,7	6,8	2,7	0,4
1935 " "	104,2	6,0	3,5	1,8
1936 " "	98,0	10,2	4,1	1,0
1937 " "	115,1	9,9	4,6	1,4
1938 " "	70,0	9,3	4,2	0,8
1939 " "	70,4	9,6	4,5	0,5
1940 " "	85,0	9,8	5,4	0,3
1941 " "	231,8	12,1	6,4	0,4
1942 " "	154,7	18,3	11,8	0,3
1943 " "	197,1	25,8	13,5	0,4
1943 Marzo	233,4	23,8	12,6	0,2
Abril	217,3	22,7	9,9	0,2
Mayo	294,1	26,7	12,4	0,1
Junio	274,2	31,6	19,4	0,4
Julio	349,5	27,2	14,3	0,3
Agosto	217,7	27,3	15,9	0,2
Septiembre	127,2	27,9	11,6	1,0
Octubre	160,1	29,2	14,2	0,9
Noviembre	126,3	27,1	19,1	1,6
Diciembre	97,5	23,3	18,2	—
1944 Enero	75,3	30,9	18,6	0,2
Febrero	148,6	25,0	18,1	—
Marzo	171,4	26,6	33,2	0,4

BOLSA DE VALORES

Índice de Acciones

(Febrero 1941=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

GRUPOS	Prom. 1941	Prom. 1942	Prom. 1943	Marzo 1943	Enero 1944	Febrero 1944	Marzo 1944
Agropecuarias	104,7	113,7	132,6	120,2	142,0	137,8	140,4
Bancos	104,2	108,4	124,2	113,7	126,7	130,5	135,1
Carboníferas	119,5	172,0	184,5	182,0	176,9	182,6	183,7
Gas y Electricidad	104,2	104,9	113,1	107,1	117,7	116,4	116,3
Industriales	112,3	104,7	105,6	99,3	104,0	102,5	102,2
Marítimas	131,2	64,2	70,4	66,4	61,9	70,2	75,7
Mineras	109,0	131,8	106,7	131,7	73,8	77,7	76,5
Salitreras	110,7	161,3	228,4	224,8	261,5	205,1	214,4
Seguros	117,4	158,6	168,4	189,8	143,3	142,7	143,9
Índice General	107,4	111,2	123,1	115,5	123,6	125,1	128,2

El monto de acciones transadas volvió a experimentar un alza en Marzo; de 148,6 millones que fué el valor de las transacciones en acciones de Febrero, subió a 171,4 millones. El alza se produjo en la mayor parte de los grupos de acciones, declinando sólo los de acciones de compañías agropecuarias y mineras. A pesar de este nuevo aumento, el monto de lo transado en acciones continuó, como en los dos meses precedentes, siendo inferior a los valores registrados en los primeros meses de 1943; en comparación con Marzo de ese

B. CAMBIO

En Abril no experimentaron variaciones los diferentes tipos de cambio del dólar.

En el mercado libre volvió a subir el precio del dólar; su precio medio fué en Abril de \$ 32,01 en comparación con \$ 31,63 que fué su precio en Marzo y \$ 33 a que alcanzó en Abril de 1943.

TIPOS DE CAMBIO
(Promedios mensuales en pesos)

	Cambio especial	Cambio de exportación	Cambio de disponibilidades propias	Precio en el mercado libre	
	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Oro \$ 100
1943 Marzo...	19,37	25,10	31,10	33,59	857
Abril...	19,37	25,10	31,10	33,59	870
Mayo...	19,37	25,10	31,10	33,59	897
Junio...	19,37	25,10	31,10	31,13	924
Julio...	19,37	25,10	31,10	31,38	948
Agosto...	19,37	25,10	31,10	30,88	935
Sept...	19,37	25,10	31,10	31,25	984
Octubre...	19,37	25,10	31,10	31,28	1.049
Novbre...	19,37	25,10	31,10	32,68	1.055
Dic...	19,37	25,10	31,10	32,10	1.047
1944 Enero...	19,37	25,10	31,10	31,37	
Febrero...	19,37	25,10	31,10	31,12	
Marzo...	19,37	25,10	31,10	31,63	
Abril...	19,37	25,10	31,10	32,01	

Durante Abril declinó ligeramente el precio de las monedas de 100 pesos oro rematadas en las Bolsas de Comercio de Santiago y Valparaíso. Anotamos a continuación los montos rematados en monedas de 100 pesos oro y los precios medios que se registraron en cada remate en los meses de Marzo y Abril.

	Monto rematado en monedas de 100 pesos oro	Precio medio de la moneda de 100 pesos oro	Precio por gramo en pesos
1.º de Marzo 1944...	112.000	850,23	46,45
2.º " " 1944...	818.200	849,87	46,43
8.º " " 1944...	239.700	849,18	46,39
14.º " " 1944...	607.760	850,01	46,43
16.º " " 1944...	90.800	850,00	46,43
22.º " " 1944...	204.400	850,09	46,44
29.º " " 1944...	80.200	849,34	46,40
5 de Abril 1944...	280.000	842,91	46,05
19.º " " 1944...	161.400	843,19	46,06
21.º " " 1944...	77.800	843,71	46,09
26.º " " 1944...	9.100	840,00	45,89

HACIENDA PUBLICA

EJERCICIO ORDINARIO

Las rentas ordinarias de la Nación se incrementaron en forma apreciable en Marzo; en total alcanzaron a 254,5 millones de pesos, siendo superiores en 61,4 millones a las de Febrero y en 69,9 a las de Marzo de 1943. En el primer trimestre del presente año las entradas ordinarias han sumado 642,2 millones de pesos, contra 487,6 millones que fué el monto a que llegaron en igual período del año pasado.

ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1943		1944	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Enero	161,2		194,6	
Febrero	141,8		193,1	
Marzo	184,6		234,5	
Abril	175,1	1.385,4		
Mayo	201,6			
Junio	383,0			
Julio	228,6	321,3		
Agosto	191,5	242,2		
Septiembre	221,7	260,5		
Octubre	242,1	276,5		
Noviembre	377,5	405,7		
Diciembre	1.228,8	1.068,1		

Las entradas provenientes de los impuestos, que en Febrero sumaron 128,6 millones de pesos, subieron en Marzo a 168,6 millones. En los meses de Enero a Marzo estas entradas han alcanzado en total a 434,3 millones de pesos (109,6 millones provenientes de impuestos a la renta y 324,7 millones de otros impuestos); comparadas con las del primer trimestre del año 1943 que sumaron 322,2 millones de pesos (90,9 millones por impuestos a la renta y 231,3 millones por otros impuestos) revelan un aumento de 112,1 millones (34,8%).

RENDIMIENTO DE LOS IMPUESTOS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Impuesto a la renta	Otros impuestos	Total
1934	243,5	242,5	486,0
1935	250,7	268,6	519,3
1936	238,7	355,9	594,6
1937	253,2	372,0	625,2
1938	282,6	425,2	707,8
1939	302,1	420,5	722,6
1940	382,6	511,2	893,8
1941	500,8	694,7	1.195,5
1942	633,9	976,1	1.611,9
1943	966,0	1.103,5	2.069,5
1944			
Marzo	39,3	89,7	129,0
Abril	33,2	82,9	116,1
Mayo	51,4	82,9	134,3
Junio	219,3	89,6	309,1
Julio	79,0	86,9	165,9
Agosto	37,3	92,4	129,7
Septiembre	45,9	98,4	144,3
Octubre	67,2	89,2	156,4
Noviembre	182,0	114,6	296,6
Diciembre	159,6	135,3	294,9
1944			
Enero	37,5	99,6	137,1
Febrero	27,8	100,8	128,6
Marzo	44,3	124,3	168,6

RENTAS ADUANERAS

(Datos de la Superintendencia de Aduanas)

(En millones de pesos)

FECHAS	Exportación	Importación	Otras Entradas	Total
1934	0,1	344,2	62,3	406,6
1935	0,8	467,2	111,5	579,6
1936	0,6	495,7	189,4	685,7
1937	0,6	553,2	231,3	785,1
1938	0,4	617,0	252,5	869,9
1939	0,4	601,0	239,8	841,2
1940	0,5	634,9	277,5	912,9
1941	1,7	639,3	356,6	997,7
1942	1,2	558,5	311,0	869,8
1943	1,0	487,1	389,9	778,0
1944				
Marzo	—	38,7	20,1	62,8
Abril	0,1	35,2	24,1	59,4
Mayo	0,1	35,4	19,7	60,3
Junio	0,1	44,0	24,8	69,6
Julio	0,2	34,2	25,5	59,9
Agosto	—	40,8	22,0	62,8
Septiembre	0,1	40,8	25,2	66,1
Octubre	0,1	33,5	27,0	60,6
Noviembre	0,1	59,5	28,7	88,3
Diciembre	—	51,8	32,1	83,9
1944				
Enero	0,1	31,0	22,6	53,7
Febrero	—	36,5	25,6	62,1
Marzo	—	40,7	27,6	74,3

Las rentas percibidas por las aduanas del país también subieron de 62.1 millones en Febrero a 74.3 millones en Marzo. En los tres primeros meses del año estas rentas han sumado 190.1 millones de pesos, con lo que han superado en 14.1 millones a las percibidas en el mismo período de 1943.

CAJA DE AMORTIZACION

Los ingresos de la Caja de Amortización sumaron 65.5 millones de pesos en Marzo. Estos ingresos provinieron de: Rentas de la Caja, 13.6 millones de pesos; aportes para servicio de empréstitos, 2.9 millones; entradas especiales, 46 millones y otras entradas 3 millones.

Los gastos de la Caja alcanzaron a 58.9 millones de pesos, de los cuales se destinaron 10.8 millones al servicio de empréstitos.

En Marzo quedó un saldo a favor de la Caja de 6.6 millones de pesos. Este saldo, en los meses de Enero a Marzo, en que los ingresos han alcanzado a 179.5 millones de pesos y los egre-

sos a 104.0, ha sido de 75.5 millones de pesos. En igual período del año pasado, con un total de ingresos de 115.9 millones y de egresos de 49.3 millones, este saldo fué de 66.6 millones de pesos.

CAJA DE AMORTIZACION

Movimiento de ingresos y egresos en el mes de Marzo de 1944

(En miles de pesos)

INGRESOS	65.485.6	EGRESOS	58.868.7
Rentas.....	13.575.6	Servicio de Empréstitos.....	10.839.1
1.ª transferencia prop. rala.....	1.8	Ints. deuda int. directa.....	2.411.1
Participación imp. renta.....	8.473.4	Amortiz. " " ".....	980.0
" imp. Leyes 5786 y 6173.....	4.800.0	Ints. deuda int. indirecta.....	3.817.4
Participación imp. herencias y donaciones.....	201.0	Amortiz. deuda int. indirecta.....	657.5
Otras rentas.....	96.1	Ints. emprést. munic. sin garantía.....	91.7
(Menos rentas en poder de Tesorería).....	8.7	Amortiz. emprést. munic. sin garantía.....	153.3
Aporte para servicio de empréstitos.....	2.859.9	Otros servicios.....	2.728.1
Entradas especiales.....	45.997.8	Operaciones en suspenso.....	—
Otros ingresos.....	3.052.3	Gastos del servicio.....	376.2
		Otros egresos.....	47.653.4

RESUMEN EXPLICATIVO DE LAS LEYES QUE SE CITAN FRECUENTEMENTE EN EL TEXTO DEL BOLETIN EN ESPECIAL EN CUANTO DICEN RELACION CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE

Ley Orgánica del Banco Central de Chile: Decreto-Ley N.º 486, de 21 de Agosto de 1925. Se publicó con todas las modificaciones introducidas posteriormente en el «Diario Oficial» de 4 de Septiembre de 1935.

Ley N.º 4.531, de 15 de Enero de 1929. Crea las cooperativas agrícolas. El inciso 6.º del artículo 24 autoriza al Banco Central para descontar letras de dichas cooperativas al mismo interés que a los bancos comerciales. Véase Ley N.º 6.382.

Ley N.º 4.806, de 19 de Febrero de 1930. (Con las modificaciones introducidas por las Leyes Nos. 6.006 y 6.021, Memoria de 1937). Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras y pagarés de la Caja de Crédito Agrario, plenamente garantizados con productos agrícolas, ganado o maquinarias, y para redescantar letras originadas en operaciones agrícolas o ganaderas con tres firmas de primera clase, considerando entre ellas la de dicha Caja. El plazo de estos créditos no puede exceder de seis meses y su monto total vigente se limita a 20 millones de pesos.

Ley N.º 5.069, de 26 de Febrero de 1932. (Modifica la Ley N.º 3.896, sobre Almacenes Generales de Depósito, Warrants). Establece que el Banco Central de Chile puede hacer préstamos con garantía de vales de prenda emitidos por Almacenes Generales de Depósito, con vencimientos hasta de 180 días, y a una tasa de interés igual a la que rija para los redescuentos a los bancos accionistas.

Decreto-Ley N.º 182, de 16 de Julio de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 113. Autoriza al Banco Central de Chile para conceder préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, hasta un máximo de 30 millones de pesos.

Decreto-Ley N.º 646, de 26 de Septiembre de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 121. Establece que la Comisión de Cambios Internacionales—actual Consejo Nacional de Comercio Exterior—exigirá que una cuota no superior al 20% del valor de cada exportación sea retornada en divisas para ser vendidas al Banco Central de Chile al tipo de cambio oficial. Estas divisas deben destinarse a cubrir las autorizaciones que expida la referida Comisión de cambios con arreglo a la Ley N.º 5.107.

Ley N.º 5.185, de 30 de Junio de 1933. Su Art. 1.º autoriza al Banco Central para conceder créditos directos e indirectos, a la Caja de Crédito Agrario (250 mill.), al Instituto de Crédito Industrial (50 mill.), a la Caja de Colonización Agrícola (20 mill.) y a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (190 mill.)—con las modificaciones introducidas por las leyes Nos. 5.307, 5.331, 5.398, 6.011, 6.155, 6.290 y 6.824. El todo o parte de estos créditos puede ser concedido por los bancos comerciales y por la Caja Nacional de Ahorros, sin responsabilidad para ellos, siempre que los respectivos documentos sean calificados, aceptados y visados por el Banco Central. Además quedan facultados para constituir hasta un 25% de sus encajes mínimos legales con dichos documentos.

Su Art. 2.º—modificado por la Ley N.º 6.824—suspende los efectos, mientras dure la inconversión metálica dispuesta por la Ley N.º 5.107, de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, que se refieren a la obligación de mantener una reserva de oro en relación con el monto de los billetes emitidos y de los depósitos.

El Art. 19 faculta al Banco Central para considerar las libras esterlinas, los dólares norteamericanos y los francos franceses de su encaje legal, computados en la antigua paridad oro, o sea \$ 40,—, \$ 8,219, y \$ 0,322, respectivamente. Véanse Leyes Nos. 5.307, 5.398, 6.290 y 6.824.

Ley N.º 5.296, de 17 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 82. Autoriza al Presidente de la República para convertir y consolidar las obligaciones fiscales a favor del Banco Central de Chile derivadas de diversas leyes y decretos-leyes, las que en conjunto suman \$ 672.470.370,59. Véanse Leyes Nos. 6.237 y 6.334.

Ley N.º 5.307, de 25 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 84. Aumenta de 150 a 290 millones de pesos el límite máximo de la suma que puede prestar de acuerdo con la Ley N.º 5.185, el Banco Central de Chile a la industria salitrera.

Ley N.º 5.398, de 14 de Febrero de 1934. MEMORIA DE 1934, PÁG. 68. Autoriza al Banco Central de Chile para otorgar créditos directos e indirectos a la Caja de Crédito Popular y rebaja a 22 millones de pesos la suma de 25 millones que fijaba la Ley N.º 5.185 como límite máximo para los préstamos del Banco Central al Instituto de Crédito Industrial.

Ley N.º 6.237, de 27 de Agosto de 1938. MEMORIA DE 1935, PÁG. 62. (Refundida con otras por Ley N.º 6.798, de 11 de Agosto de 1941.—Memoria de 1941, PÁG. 75). Autoriza al Banco Central de Chile para anticipar, en forma de créditos directos e indirectos y dentro de cada año, los aportes a capital y subvenciones que anualmente abona el Fisco a los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (5 millones a cada uno) y a la Caja de Crédito Minero (5 millones de aporte a capital y 10 millones de subvención, que corresponden aproximadamente a la tercera parte del producto del impuesto al petróleo). Lo autoriza además para operar con esta última Institución, por medio de letras giradas, aceptadas o avaladas por ella con vencimientos no mayores de 180 días.

El Art. 7.º de esta Ley faculta al Presidente de la República para agregar a las obligaciones del Fisco a favor del Banco Central, convertidas y consolidadas en virtud de la Ley N.º 5.296, el préstamo de \$ 38.362.544,77 contratado por el Fisco en 1934—Ley N.º 5.331—para completar el capital de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 6.290, de 17 de Octubre de 1938. MEMORIA DE 1938, PÁG. 66. Determina que la Caja de Crédito Agrario destinará hasta 30 millones de pesos en préstamos a pequeños agricultores y amplia, con este objeto, de 40 a 100 millones, el límite máximo fijado en la Ley N.º 5.185 para los créditos directos e indirectos que el Banco Central puede conceder a dicha Caja. Establece además que estos créditos pueden otorgarse con la sola responsabilidad de la Caja mencionada.

Ley N.º 6.334, de 29 de Abril de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 57. (La Ley 6.640, publicada en el Diario Oficial de 10 de Enero de 1941, contiene el texto definitivo de la Ley 6.334). El Art. 33 autoriza al Presidente de la República para agregar al préstamo consolidado del Fisco en el Banco Central (Leyes 5.296 y 6.237) el saldo de 75 millones de pesos de la obligación que tomó a su cargo el Fisco en este Banco, en Marzo de 1937, de acuerdo con la Ley N.º 6.011.

Crea la «Corporación de Reconstrucción y Auxilio» y la «Corporación de Fomento de la Producción» y faculta al Presidente de la República para contratar empréstitos en moneda extranjera, a un interés no superior al 3% anual, hasta por un equivalente a dos mil millones de pesos en moneda nacional. Dichos empréstitos deben ser colocados a la par.

Autoriza también al Presidente de la República para contratar préstamos hasta un máximo de 500 millones de pesos, con los bancos comerciales y Cajas de Ahorro, para invertirlos en construcciones de habitaciones populares. Estos préstamos deben contratarse en cuotas anuales no superiores a 100 millones y a un interés de 2% anual, con el mismo porcentaje de amortización. Los bancos y cajas quedan autorizados para colocar en estos préstamos hasta un 80% de sus encajes mínimos legales, pudiendo también en casos calificados favorablemente por la Superintendencia de Bancos, redescantar en el Banco Central los documentos respectivos.

Crea y modifica algunas contribuciones.

Ley N.º 6.382, de 9 de Agosto de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 79. Su artículo 13 faculta al Banco Central de Chile para conceder créditos a la Caja de Crédito Agrario, para su Departamento de Cooperativas de

Pequeños Agricultores, creado por esta Ley, a un interés máximo de 1% anual y dentro de un margen de 50 millones de pesos (con la modificación introducida por la Ley 6.824). El producto de estos créditos deberá ser colocado por dicho Departamento en préstamos a las cooperativas para sus asociados, a plazos no superiores a diez y ocho meses.

El artículo 18 establece que el Banco Central podrá prestar hasta un 10% del margen antes citado, al Instituto de Crédito Industrial, con el mismo objeto y condiciones señalados anteriormente.

Esta Ley determina normas especiales para la constitución y funcionamiento de las «Cooperativas de Pequeños Agricultores» y su título IV trata del saneamiento del dominio de la pequeña propiedad agrícola. Véanse Leyes N.º 4.531 y 6.824.

Ley N.º 6.421, de 10 de Octubre de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 95. (Modifica las Leyes N.ºs 5.394 y 5.731; refundidas en texto definitivo por Decreto N.º 628 publicado en el Diario Oficial de 18 de Noviembre de 1939). Autoriza permanentemente a la Junta de Exportación Agrícola—actual Instituto de Economía Agrícola—para comprar y vender trigo y sus derivados, u otros productos agrícolas.

Con este objeto faculta al Banco Central para descontar letras en que intervenga dicha Junta y para hacerle préstamos por medio de pagarés. El total de estos créditos se limita a 120 millones de pesos, sus plazos no podrán exceder de 180 días y su interés será de 3% anual.

Ley N.º 6.824, de 15 de Febrero de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 71. Substituye el Art. 1.º de la Ley N.º 5.185, ampliando el límite máximo de los créditos directos e indirectos que puede conceder el Banco Central a la Caja de Crédito Agrario (de 100 a 250 mill.) y al Instituto de Crédito Industrial (de 22 a 50 mill.), y reduciendo la cuota fijada a dicha Caja por la Ley N.º 6.382 para su Departamento de Cooperativas (de 100 a 50 mill.).

También substituye el Art. 2.º de la misma Ley N.º 5.185, suspendiendo los efectos de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, referentes a la reserva de oro. Véanse Leyes Nos. 5.185, 6.382 y 7.413.

Ley N.º 7.082, de 4 de Octubre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 116. Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras en que intervenga la Caja de Crédito Minero, o hacerle préstamos por medio de pagarés suscritos por ella, originados por adquisición de minerales. El plazo de los descuentos o préstamos será hasta de 180 días, su interés de 2½% anual y no podrán exceder en total de 100 millones de pesos, ni del valor de los minerales que la Caja tenga en existencia.

El Banco Central se pagará el valor de estos documentos con el producto en moneda corriente de las ventas de monedas extranjeras que efectúe por cuenta de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 7.140, de 23 de Diciembre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 122. Determina que el Banco Central de Chile descontará letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de índole comercial, con vencimientos no mayores de 180 días y a una tasa que no exceda de 1% anual. Se autorizan estos descuentos hasta por un total de 150 millones de pesos.

Ley N.º 7.200, de 21 de Julio de 1942. MEMORIA DE 1942 PÁG. 66. Su artículo 15 dispone que el Banco Central de Chile descontará letras de cambio giradas por la Caja Autónoma de Amortización y aceptadas por el Tesorero General de la República, a cuenta de impuestos por recibir. El plazo de vencimiento de estas letras no podrá ser mayor de seis meses y en todo caso deberán estar canceladas el 31 de Diciembre de cada año. El monto total de estos descuentos se limita a un 12 por ciento del Presupuesto anual de la Nación y deberán ser efectuados a una tasa de 1% anual.

El artículo 16 faculta al Banco Central para modificar, de acuerdo con el Presidente de la República, las cuotas de encaje mínimo de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros. Dichas cuotas no podrán ser reducidas en más de una cuarta parte de los porcentajes que rigen a la promulgación de esta ley.

El artículo 30 autoriza al Banco Central para comprar y vender divisas extranjeras a los precios que fije su directorio, previa autorización del Presidente de la República. También se le autoriza para comprar oro metálico de producción nacional, pudiendo pagar hasta un 15% más que el precio oficial del oro en Estados Unidos. El mismo artículo deroga el N.º 5.º de la Ley N.º 5.107, que obligaba al Banco Central a fijar diariamente el cambio internacional a base de las últimas transacciones y que lo autorizaba para operar libremente en operaciones de cambio de poca importancia.

Ley N.º 7.397, de 7 Enero de 1943. MEMORIA DE 1942, PÁG. 190. Autoriza al Banco Central para conceder préstamos a cooperativas de consumo que reúnan ciertas condiciones, mediante pagarés a no más de 180 días y a un interés igual a la tasa de descuento a bancos accionistas.

Ley N.º 7.413, de 11 de Febrero de 1943. BOLETÍN 179, PÁG. 25. Dispone que la Caja de Crédito Agrario podrá contratar permanentemente con el Banco Central, préstamos directos sin garantía especial a un año de plazo, hasta por cien millones de pesos. Estos préstamos devengarán un interés de 1% anual. Ambas disposiciones son imperativas para el Banco Central. Véanse leyes 4.806, 5.185, 6.290, 6.382 y 6.824.

Ley N.º 7.747, de 24 de Diciembre de 1943. BOLETÍN 190, PÁG. 322. («Ley Económica»). Legisla sobre arrendo de bienes raíces; capitalización de utilidades extraordinarias; control de precios; reglamentación del trabajo y provisión de cesantía; producción agropecuaria; etc.

Su Título VIII se refiere a medidas financieras. Faculta al Presidente de la República para que permita al Banco Central efectuar compras y ventas de divisas, oro y certificados de depósitos en oro y, asimismo, para que pueda adquirir bonos del Estado e hipotecarios u otros valores a corto plazo. También lo faculta para disponer que el Banco Central reciba depósitos en moneda nacional a interés y convertibles en oro o monedas extranjeras.

Aparte de estas medidas relacionadas directamente con el Banco Central, otras disposiciones del mismo Título autorizan al Presidente de la República para emitir y colocar obligaciones en oro o en moneda extranjera; resolver la acuñación de monedas de oro; y, acordar el comercio libre del oro.

